Diagnósticos, programas, estimación presupuestal, avances y evaluación de Guanajuato para los programas de fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de seguridad pública

Gobierno del estado de Guanajuato

Septiembre 2023

Contenido

Introducción 4
1 Alineación con instrumentos legales y de planeación 6
1.1 Alineación con Instrumentos Federales 6
1.2 Alineación con Instrumentos Estatales 7
1.3 Esquemas de Coordinación y Colaboración 9
2 Tamaño del Problema 9
2.1 Incidencia Delictiva 11
2.2 Delitos, Víctimas e Investigaciones 32
2.3 Percepción Ciudadana de Seguridad 41
3 Información de las Corporaciones de seguridad pública estatales y municipales 46
3.1. Estado de Fuerza 46
3.2. Cargas de trabajo de las y los policías 47
3.3. Salario y prestaciones 48
3.4. Visión del Servicio Público 49
3.5. Certificado Único Policial 49
3.6. Sistema de Justicia Penal 49
3.7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera 50
3.8. Comisión de Honor y Justicia 50
3.9. Unidad de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal 50
3.10. Protocolos Mínimos de Actuación Policial 51
3.11. Operaciones Especiales 51
3.12. Equipamiento 52
3.13. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) 53
3.14. Armamento 53
3.15. Capacitación 53
4 Sistema Nacional de Seguridad Pública 54
4.1. Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes 54
4.2. Acciones para la Inhibición de la delincuencia en el Sistema Estatal Penitenciario 54
4.3. Información Estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública 54

4.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 55
4.5. Certificación y Acreditación 55
4.6. Planeación Estratégica para la Seguridad Pública 56
4.7. Profesionalización y capacitación para los cuerpos de seguridad pública 56
4.8. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Municipal (FASP) 59
4.9. Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg) 61
4.10. Fondo de Fortalecimiento a las Instituciones de Seguridad Pública (Fofisp) 62
4.11. Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal 62
5 Matriz de Indicadores de Resultados 63
5.1. Introducción 63
5.2. Marco Jurídico 63
5.3. Marco normativo 64
5.4. Matriz de involucrados 65
5.5. Árbol de Problemas 66
5.6. Árbol de Objetivos 67
5.7. Indicadores y Metas de la MIR 2019- 2022 68
6 Glosario de términos 70

Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 esboza que la inseguridad, la delincuencia y la violencia tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y sus comunidades.

En concordancia con la importancia que tiene la atención prioritaria en dicha materia, la administración estatal 2018-2024 del estado de Guanajuato estableció como primer eje de Gobierno: Seguridad y Paz Social identificado como uno de los principales retos que se enfrenta como sociedad y que es un factor determinante para que las personas, familias, comunidades, empresas, y ciudades, puedan desarrollar adecuadamente sus potencialidades, con la confianza de que su vida y su integridad patrimonial están seguros.

Por ello el Gobierno del estado de Guanajuato, manteniendo su espíritu de colaboración y atendiendo el mandato constitucional plasmado en la modificación del Artículo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), trabaja en los diagnósticos y estimaciones presupuestales para los programas de fortalecimiento de capacidades.

El contenido del presente documento contempla la realización de una evaluación y presentación de avances relevantes en la materia durante los años 2019-2023, así como el avance en los objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Se concluye con un glosario con los términos empleados en este documento.

Cabe destacar que en su elaboración se tomaron en cuenta consideraciones objetivas para mejorar la asignación y resultados del gasto público, con la finalidad de fortalecer los proyectos, programas y su desempeño institucional, con especial énfasis en el fortalecimiento de las corporaciones policiales estatal y municipales, cuyo aporte es decisivo para generar las condiciones de seguridad necesarias para alcanzar un Guanajuato Seguro.

Con este documento se cumple el artículo VII Transitorio, donde se plantea la evaluación integral con el avance de los objetivos y su cumplimiento en el período 2019-2023, cuyos resultados son considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución.

Antecedentes

Para la integración del informe que se presenta, se consideraron los diagnósticos y sus evaluaciones realizados en atención al VII Transitorio Constitucional de los años 2019 al 2023, asimismo, se trabajaron en diagnósticos de las corporaciones estatal policial y de las corporaciones policiales municipales. En este proceso se consideraron los 10 indicadores que integran el Modelo Óptimo de la Función Policial para el fortalecimiento de las policías preventivas estatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de octubre de 2017, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Los indicadores son:

1. Estado de fuerza mínimo
2. Evaluación de permanencia y programa de depuración policial
3. Certificado Único Policial
4. Actualización en el Sistema de Justicia Penal
5. Academias o Institutos de formación policial
6. Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del Desarrollo Policial
7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera
8. Comisión de Honor y Justicia
9. Unidades de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal
10. Protocolos mínimos de actuación policial.

Por otro lado, se toman en consideración los siguientes temas identificados durante la revisión:

1. Sistema Penitenciario nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
2. Acciones para la Inhibición de la delincuencia en el Sistema Estatal Penitenciario
3. Información Estratégica del Sistema Nacional de Seguridad Pública
4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con participación Ciudadana
5. Certificación y Acreditación
6. Planeación Estratégica para la Seguridad Pública
7. Profesionalización y Capacitación de los Cuerpos de Seguridad Pública
8. Financiamiento Federal FASP
9. Financiamiento Federal Fortaseg
10. Financiamiento Federal y Estatal Fofisp.

1 Alineación con instrumentos legales y de planeación

1.1 Alineación con Instrumentos Federales

a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo a la Carta Magna, en su artículo 21, noveno párrafo se establece que:

"La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución."

De lo anterior, se desprende que la seguridad pública es una facultad de concurrencia para los tres órdenes de gobierno, así como para la Ciudad de México y en el ejercicio de dicha facultad se deben respetar con estricto apego los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución.

Asimismo, derivado de la reforma de junio de 2011 en materia de derechos humanos, para fortalecer los principios que rigen dicha materia se adicionó el párrafo tercero al artículo primero de nuestra Constitución que a la letra dice:

"Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley."

b) Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Como consecuencia del artículo 21 de la Constitución Federal, se expidió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009. En los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 14, fracciones I, IX y XVI, en términos generales, reglamentan lo relativo al Sistema Nacional de Seguridad Pública, y establecen la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.

c) Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 busca establecer y orientar todo el trabajo que realizarán quienes trabajan en el servicio público del Gobierno Federal por los próximos seis años para lograr el desarrollo del país y el bienestar de los habitantes de la Nación. El Plan contempla como visión "Hacer de México un país más próspero, justo e incluyente para todas y todos". El Objetivo del mismo que involucra el tema es el 1.4. Construir la paz y la seguridad con respecto a los derechos humanos.

Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.

Para alcanzar el objetivo se proponen las siguientes estrategias:

1.4.1 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.

1.4.2 Impulsar programas y acciones para la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.

1.4.3 Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.

1.4.4 Mejorar la coordinación territorial entre instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad.

1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalué integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.

1.4.6 Recuperar y dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.

1.2 Alineación con Instrumentos Estatales

a) Constitución Política para el estado de Guanajuato

En lo que corresponde al ámbito estatal, la Constitución Política para el estado de Guanajuato, señala en el artículo 11:

"(…) La seguridad pública es una función a cargo del Estado y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la Ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales ratificados por los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El ministerio público y las instituciones policiales del Estado y de los municipios deberán coordinarse entre sí y con las instituciones policiales federales para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el sistema estatal de seguridad Pública, que estará sujeto a las bases mínimas establecidas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

b) Ley de Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato

La Ley del Sistema de Seguridad Pública del estado de Guanajuato norma las bases para el tratamiento de la seguridad pública al establecer los lineamientos sustantivos y orgánicos sobre los cuales se sustenta la misma. Además, se inscriben las atribuciones, facultades y obligaciones que las instituciones policiales y autoridades detentan en la materia, así como su estructura orgánica, lo que permite delimitar el ámbito de actuación para dos efectos principalmente, la coordinación y la competencia en materia de seguridad pública, y en lo particular en el ámbito de la prevención del delito. Asimismo, se regula la operación y esquemas de coordinación de los cuerpos de seguridad pública.

c) Programa Estatal de Gobierno 2018-2024

Debido a la importancia que guarda la seguridad pública para la administración estatal 2018-2024, en su Programa de Gobierno se ha planteado como Eje 1 el correspondiente a dicho tema, teniendo como nombre: *Eje Seguridad y paz social.*

La Línea estratégica del PG es: “Salvaguarda de la seguridad, paz, derechos y patrimonio de la población que habita en el Estado”.

Objetivo 1.1. Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.

- Estrategia 1.1.1 Fortalecimiento de la operatividad de las policías estatales y municipales.
- Estrategia 1.1.2. Implementación de mejoras en materia de evaluación de los operativos de las
- Instituciones de Seguridad Pública.
- Estrategia 1.1.3. Consolidación de los mecanismos de comunicación y coordinación entre los órdenes
- Estrategia 1.1.4. Incremento del uso de tecnología y la inteligencia para la prevención.

Es importante destacar que el *Programa de Gobierno 2018-2024* busca asegurar la congruencia con el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. La atingencia entre ambos instrumentos es la siguiente:

+ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PND 2019-2024	Elemento del Programa de Gobierno 2018-2024
Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.	Objetivo 1.1. Incrementar la efectividad y la confianza en el sistema de seguridad pública del estado de Guanajuato.

Fuente: Programa de Gobierno 2018-2024

1.3 Esquemas de Coordinación y Colaboración

a) Estrategias de Coordinación.

Como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública, mediante la coordinación interinstitucional con otras dependencias responsables de la seguridad pública, se consolidan los esquemas de inteligencia para prevenir y combatir la violencia y el crimen organizado.

Con la nueva configuración del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se crea la Comisión Estatal de Secretarios de Seguridad o sus equivalentes, para reforzar las tareas de coordinación en la materia.

La coordinación interinstitucional es fundamental para reducir la violencia. En 2022 se participó en 260 sesiones de las Mesas por la Construcción de la Paz y la Seguridad y 52 reuniones de las Mesas de Inteligencia Estatal, en las que participan con la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, la Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía General del Estado, y el Centro Nacional de Inteligencia.

b) Mando Único

Como parte de la Estrategia Integral de Seguridad Pública, mediante la coordinación interinstitucional con otras dependencias responsables de la seguridad pública, se consolidan los esquemas de inteligencia para prevenir y combatir la violencia y el crimen organizado.

Asimismo, el Gobierno del estado de Guanajuato firmó con los 46 municipios del estado el modelo de Mando Único **en la modalidad de intercambio de información y operatividad**. De igual manera, se llevan a cabo reuniones intermunicipales en las que participan los 46 titulares de las Secretarías, Comisarias y/o Direcciones de Seguridad Pública Municipal y la Comisaria General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (policía estatal).

2 Tamaño del Problema

El estado de Guanajuato es el sexto más poblado de la República y corresponde a la quinta economía estatal más grande del país, esto de acuerdo con los últimos resultados del Producto Interno Bruto (PIB) del INEGI, solamente debajo de la Ciudad de México, el Estado de México, Nuevo León y Jalisco, representando su economía el 4.7 por ciento del PIB Nacional.

Guanajuato cuenta con un sólido sector industrial, donde destaca el sector automotriz-autopartes. Tan solo las 7 plantas armadoras, representan el 20 por ciento del PIB Estatal.

Por otro lado, el estado recibe aproximadamente 20 millones de visitantes al año por su oferta cultural, al

ser el único estado con dos ciudades Patrimonio de la Humanidad (Guanajuato y San Migue de Allende) y seis Pueblos Mágicos (Comonfort, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Jalpa de Cánovas, Mineral de Pozos, Salvatierra y Yuriria).

Las economías fuertes atraen no solo a los inversionistas y turistas, sino aquellas y aquellos que tratan de obtener lucros por medio no ortodoxos o legales; lo que no exime a Guanajuato de ser un objetivo atractivo para la delincuencia.

Por ello, la seguridad en Guanajuato constituye una de las principales tareas del gobierno y un derecho fundamental que se busca garantizar en todo el territorio del estado. Con ese propósito, se implementan estrategias para producir políticas públicas en un enfoque de transversalidad, privilegiando en el proceso la coordinación entre entidades federativas y dependencias estatales y municipales.

En este sentido, la eficacia en la operatividad policial, es un tema fundamental, en el que se enfocan los trabajos coordinados entre los tres órdenes de gobierno. Las corporaciones policiales guanajuatenses tienen a su cargo las tareas de vigilancia y seguridad en el estado y sus municipios, con el fin de mantener el orden, la paz y tranquilidad social, así como cuidar de la integridad de las personas y cuidado de su patrimonio. Para cubrir su misión, es necesario dotar a las corporaciones de capacitación, equipamiento y vehículos adecuados a fin de cumplir las funciones asignadas. Se registran avances en la reducción de la incidencia de los delitos de alto impacto gracias al trabajo integral que se ha realizado, así lo ha referido el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, es uno de los estados más avanzado en la implementación del nuevo sistema de justicia penal.

En relación a la ENVIPE 2023 (Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública), Guanajuato avanza en la disminución de la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes disminuyendo en 23.1 por ciento respecto al 2021, lo que lo coloca como el estado de mayor avance de todo el país.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) los siguientes delitos disminuyeron su incidencia en el ejercicio 2022 con respecto al 2021: homicidios dolosos en 6.7 por ciento, feminicidios con 30 por ciento, robo a banco con 7.5 por ciento, robo a casa habitación con 4.94 por ciento, robo a negocio con 0.74 por ciento, robo a transportistas (para fuero común) el 23.53 por ciento, robo de ganado con 34.43 por ciento y secuestro con 27.27 por ciento.

Derivado de las acciones conjuntas con el estado, la federación y los municipios, en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, Guanajuato es la entidad federativa del país con mayor número de armas de fuego aseguradas con total de 2,176, de acuerdo con los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, el estado se encuentra 6.3 por ciento por arriba de la media nacional en personas procesadas o vinculadas a proceso penal con un 94.3 por ciento de efectividad, de acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2022.

2.1 Incidencia Delictiva[1]

Incidencia y estadística delictiva total 2019-2023 (julio)

De acuerdo al número de carpetas iniciadas y registradas por el Secretariado Ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Guanajuato durante el periodo 2019-2020 presenta una disminución en la ID total de 14,788 carpetas de investigación. Para el periodo 2020-2021 la ID total aumentó en un 9.56% que significan 11,756 delitos. La variación de la ID total del 2021 respecto al 2019 tuvo una baja del 2.2% (3,032 delitos). La variación en 2022 con respecto a 2019 tuvo un incremento del 2.67%, con 2020 incremento del 15.03% y con 2021 incremento de 4.99%.

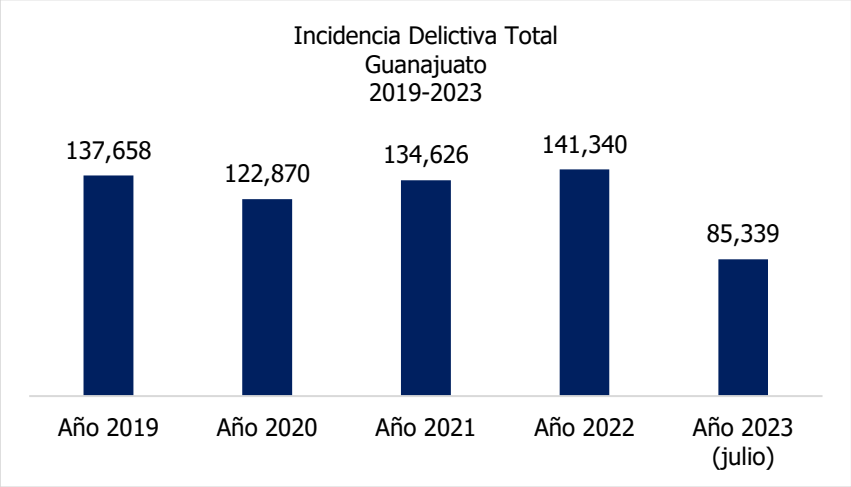

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-14,788	-10.74	Disminución
2020 vs 2021	11,756	9.56%	Incremento
2021 vs 2019	-3,032	-2.2%	Disminución
2022 vs 2019	3,682	2.67%	Incremento
2022 vs 2020	18,470	15.03%	Incremento
2022 vs 2021	6,714	A4.99%	Incremento

En lo referente a los delitos por cada 100 mil habitantes, se disminuyeron 256 delitos del 2019-2020; un incremento de 171 del 2020-2021 y una disminución de 86 para el periodo 2019-2021. En cuanto al 2019-

[1] La información de esta sección y las dos subsecuentes, provienen del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Carpetas de Investigación Iniciadas 2019, 2020, 2021, 2022, 2023. Consulta el 25 de agosto de 2023 en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published

2022 el incremento fue de 2.8, en 2020-2022 incremento de 260.5 y de 2021-2022 incremento de 89 delitos por cada 100 mil habitantes.

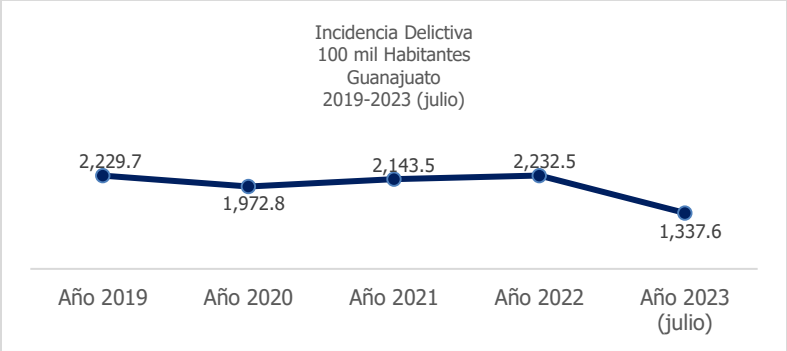

Dichas variaciones colocan al estado en la posición ocho del ranking con 9,916 delitos por cada 100 mil habitantes. Con 2,632 delitos más que la media nacional con 7,284.[2] Es importante mencionar que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Pública 2023 del INEGI, el estado de Guanajuato se encuentra en la posición 22 en cuanto porcentaje de cifra negra por entidad federativa, 0.5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. Esto refleja el esfuerzo y la obligación indeclinable del estado por fomentar la denuncia ante la comisión de delitos.

No	Estado	ID x 100 mil H.
1	Colima	15,833.5
2	Baja California	12,817.7
3	Quintana Roo	12,410.1
4	Aguascalientes	11,903.2
5	Ciudad de México	11,526.3
6	Baja California Sur	11,444.7
7	Querétaro	11,374.6
8	**Guanajuato**	**9,916.2**
9	México	9,704.7
10	Morelos	9,562.6
11	Tabasco	8,571.0
12	Chihuahua	8,567.0
13	San Luis Potosí	8,372.5
14	Coahuila de Zaragoza	7,941.6
15	Jalisco	7,294.5
	Nacional	**7,284.5**
16	Nuevo León	7,267.0

[2] Los rankings representan el total de la suma de las tasas de 2019 a julio de 2023

Homicidios Dolosos (delitos)

En homicidios dolosos (delitos), durante el periodo 2019-2020 Guanajuato presento un incremento de 584 homicidios (21.04%). Para los años 2020-2021 una disminución del 15.95% (536 homicidios) y para el periodo 2019-2021 un incremento de 48 homicidios que representan el 1.72%. En el período 2019-2022 una disminución de 141 (-5.08%), 2020-2022 una disminución del 21.58% (-725) y 2021-2022 disminución del 6.7% (-189)

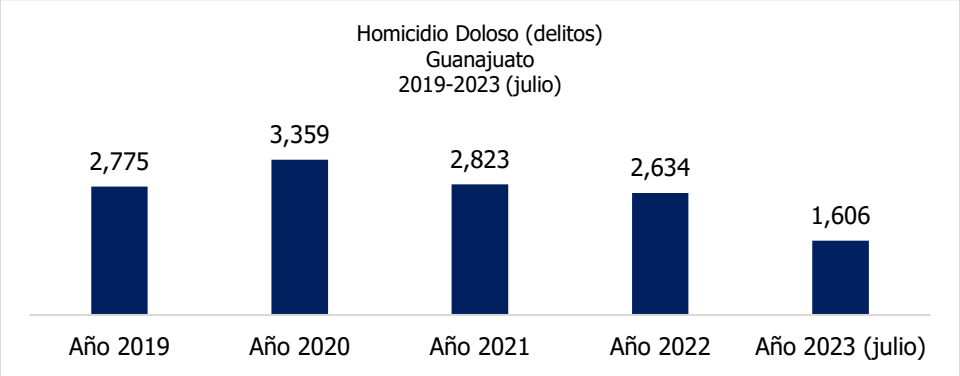

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	584	12.04%	Incremento
2020 vs 2021	-536	-15.95%	Disminución
2021 vs 2019	48	1.72%	Incremento
2022 vs 2019	-141	-5.08%	Disminución
2022 vs 2020	-725	-21.58%	Disminución
2022 vs 2021	-189	-6.7%	Disminución

En lo referente a los homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, se incrementaron un 20% los homicidios del 2019-2020; una disminución del 20% del 2020-2021 y no hay variación en el periodo 2019-2021. En el período 2019-2022 se presentó una disminución de 7.6%, 2020-2022 disminución de 22.8% y 2021-2022 disminución de 7.6% homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.

Homicidios dolosos (víctimas)

En homicidios dolosos (víctimas), durante el periodo 2019-2020 Guanajuato presento un incremento de 950 víctimas de homicidio (26.83%). Para los años 2020-2021 una disminución del 21.69% (974 víctimas) y para el periodo 2019-2021 una disminución de 24 víctimas de homicidios que representan el 0.67%. En el período 2019-2022 se presentó una disminución del 7.91% (-260), 2020-2022 disminución del 27.39% (-1,230) y en el período 2021-2022 una disminución de 7.28% (-256).

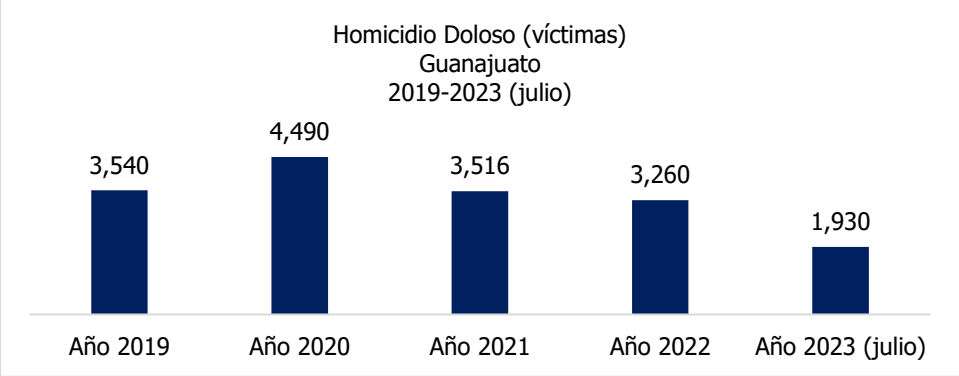

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	950	26.83%	Incremento
2020 vs 2021	-974	-21.69%	Disminución
2021 vs 2019	-24	-0.67%	Disminución
2022 vs 2019	-260	-7.91%	Disminución
2022 vs 2020	-1,230	-27.39%	Disminución
2022 vs 2021	-256	-7.28%	Disminución

En lo referente a las víctimas homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, se incrementaron 25.8% las víctimas de homicidio del 2019-2020; una disminución de 22.2% del 2020-2021 y una disminución de 2.27% en el periodo 2019-2021. Igualmente se observa una disminución importante del 10.1% de víctimas de 2019 a 2022, disminución de 28.6% de 2020 a 2022 y de 8% de 2021 a 2022.

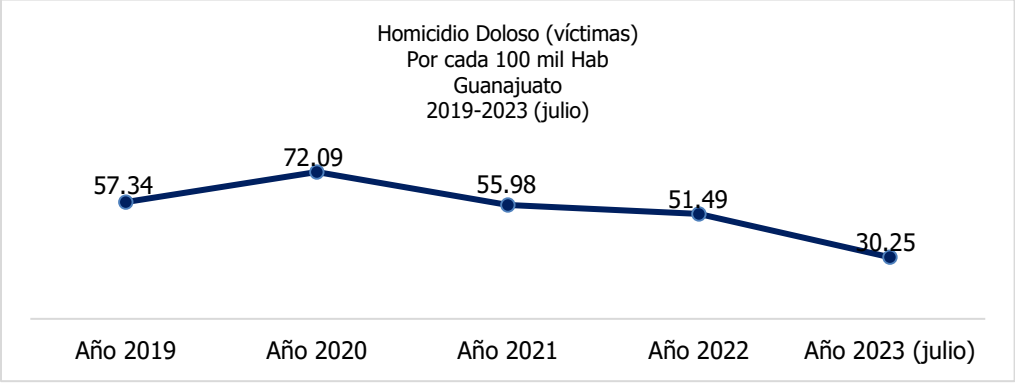

Secuestro

Los secuestros en el periodo 2019-2020, el estado registró un aumento del 40% en carpetas de investigación. Para los años 2020-2021 una disminución del 21.43% y para el periodo 2019-2021 se registró un incremento del 10% (1) en el total de secuestros. Para el período 2019-2022 se presentó una disminución del -10% en 2020-2022 disminución del 35.71% y del 2021-22 disminución del 18.18% en secuestros. Resalta que Guanajuato no solamente se encuentra por debajo de la media nacional en este delito, sino que también se coloca en las últimas posiciones por entidad federativa, ocupando actualmente la posición 30.

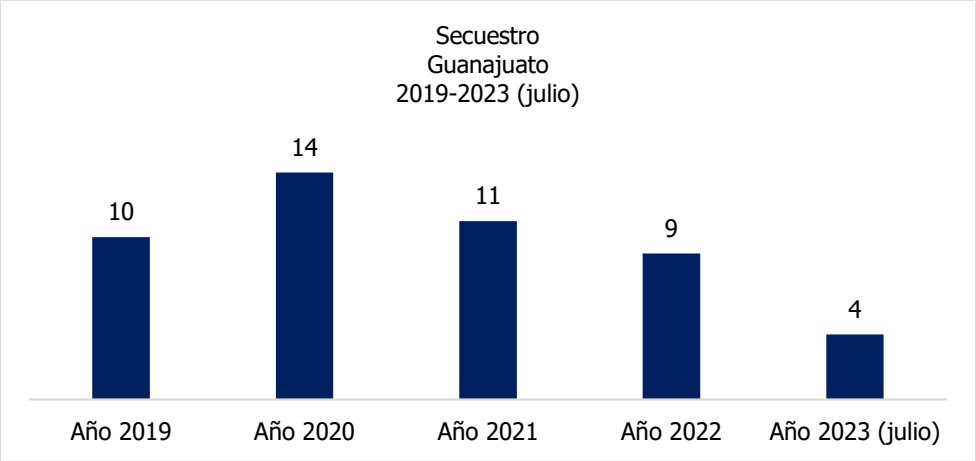

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	4	40%	Incremento
2020 vs 2021	-3	-21.43%	Disminución
2021 vs 2019	1	10%	Incremento
2022 vs 2019	-1	-10%	Disminución
2022 vs 2020	-5	-35.71%	Disminución
2022 vs 2021	-2	-18.18%	Disminución

Referente a los secuestros por cada 100 mil habitantes, las cifras son poco significativas. Se incrementó en .07 secuestros del 2019 al 2020; disminuyeron un .07 del 2020 al 2021 y se mantuvo sin variación el periodo 2019-2021.

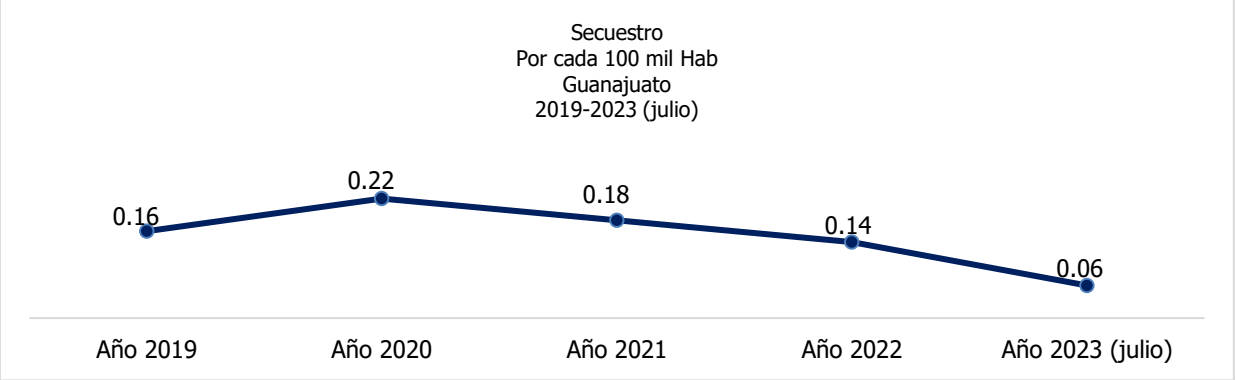

No	Estado	Sec x cada 100 mil hab
	Nacional	3.84
13	Oaxaca	3.78
14	Tlaxcala	3.41
15	Chihuahua	3.21
16	San Luis Potosí	3.14
17	Aguascalientes	2.95
18	Puebla	2.83
19	Querétaro	2.79
20	Baja California Sur	2.34
21	Nayarit	2.17
22	Nuevo León	2.16
23	Baja California	2.14
24	Campeche	1.72
25	Chiapas	1.52
26	Sonora	1.39
27	Sinaloa	1.20
28	Coahuila de Zaragoza	1.16
29	Jalisco	1.15
30	**Guanajuato**	**0.83**

Narcomenudeo

El narcomenudeo en el periodo 2019-2020, el estado registró un aumento de (58.17%). Para los años 2020-2021 una disminución del 60.56% y para el periodo 2019-2021 un incremento de 153.98% Para el periodo 2019-2022 se presentó un incremento del 136.85% en 2020-2022 el incremento fue de 49.74% y 2021-2022 se presentó una disminución de 6.74% delitos de narcomenudeo.

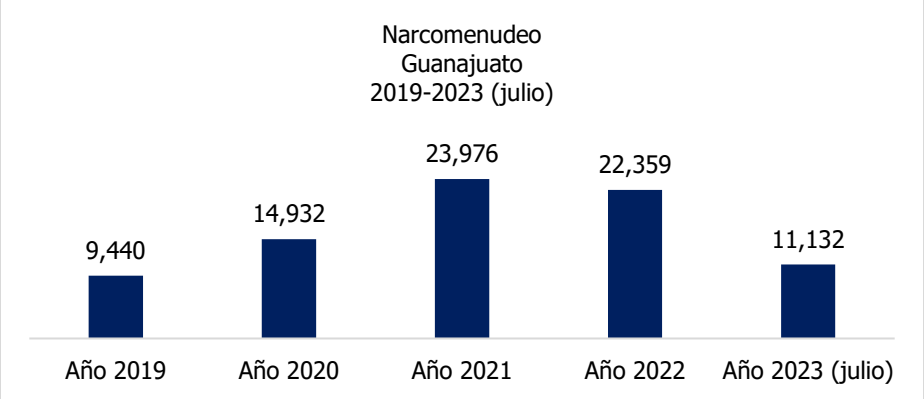

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	5,492	58.17%	Incremento
2020 vs 2021	9,044	60.56%	Incremento
2021 vs 2019	14,536	153.98%	Incremento
2022 vs 2019	12,919	136.85%	Incremento
2022 vs 2020	7,427	49.74%	Incremento
2022 vs 2021	-1,617	-6.74%	Disminución

Con respecto al narcomenudeo por cada 100 mil habitantes, las cifras muestran lo siguiente. Del 2019 al 2020 se incrementaron 86.8 CI de este delito; asimismo, se presenta un incremento en 142 del 2020 al 2021 y un incremento de 228.8 en el periodo 2019-2021. Por otro lado, en el período 2019-2022 el incremento de la tasa de CI por narcomenudeo por cada 100 mil habitantes fue de 200.1, para el 2020-2022 el incremento fue de 113.5 y para el 2021-2022 se observó una disminución de 28.5 CI. **Ello es producto del esfuerzo que realizan las autoridades locales, estatales y federales para la detención de personas en posesión de dosis de droga, atención de los reportes ciudadanos para la elaboración del informe policial que se entrega al ministerio público, lo que hace que Guanajuato visibilice la dimensión del fenómeno. De tal forma, el estado concentra el XX% del total de carpetas iniciadas en todo el país.**

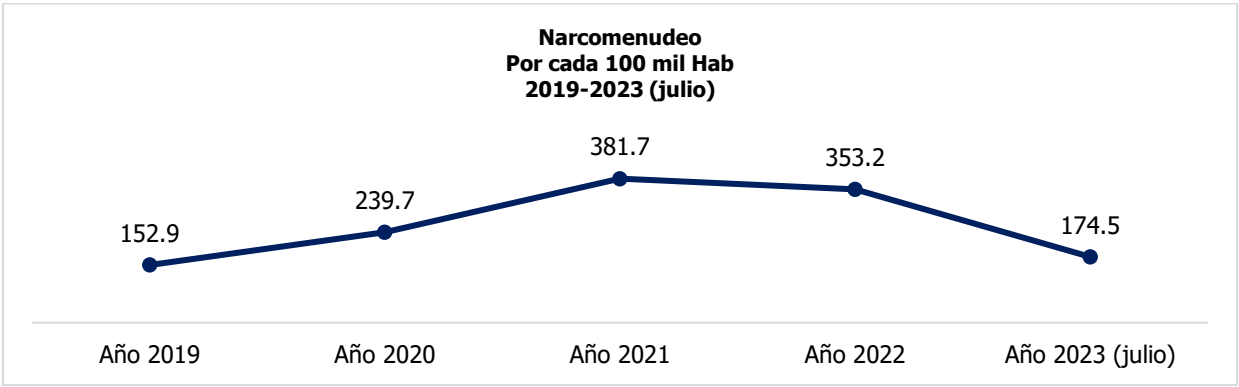

Extorsión

La extorsión en el periodo 2019-2020, el estado registró una disminución del 5.55%. Para los años 2020-2021 una disminución del 1611.76% y para el periodo 2019-2021 se registra un incremento de 237 extorsiones que representa el 1516.66%. Para el período 2019-2022 el incremento en el número de extorsiones fue del 2,805.56% del 2020-2022 el incremento fue 2,976.47% y para el 2021-2022 el incremento fue de 76.73%

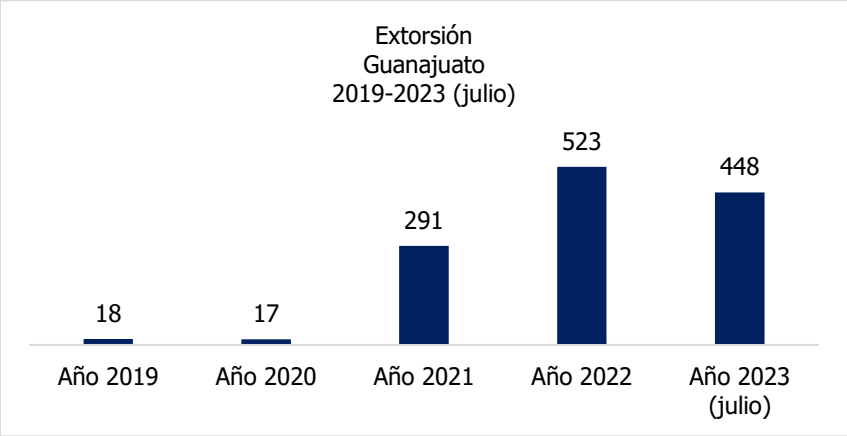

Es pertinente destacar que en el estado se han realizado importantes esfuerzos para prevenir la extorsión a través de campañas físicas y digitales como en las plataformas “Efecto Prevención” y las redes sociales oficiales (Facebook, X, WhatsApp, entre otras), donde se difunde información útil para que la ciudadanía no sea víctima de este delito y realice su denuncia. Gracias a ello ha aumentado la cultura de la denuncia, lo que se traduce en más CDI aperturadas.

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-1	-5.55%	Disminución
2020 vs 2021	274	1,611.76%	Incremento
2021 vs 2019	237	1,5166.66%	Incremento
2022 vs 2019	505	2,805.56%	Incremento
2022 vs 2020	506	2,976.47%	Incremento
2022 vs 2021	232	76.73%	Incremento

En lo referente a las extorsiones por cada 100 mil habitantes, las cifras son como sigue: se redujeron en 0.02 CDI del 2019 al 2020; se incrementó en 4.36 del 2020 al 2021 y un incremento de 4.34 en el periodo 2019-2021. Para el período 2019-2022 el incremento de la tasa fue de 7.97, para el 2020-2022 se incrementaron 7.99 y para el 2021-2022 el incremento de extorsiones fue de 3.63.

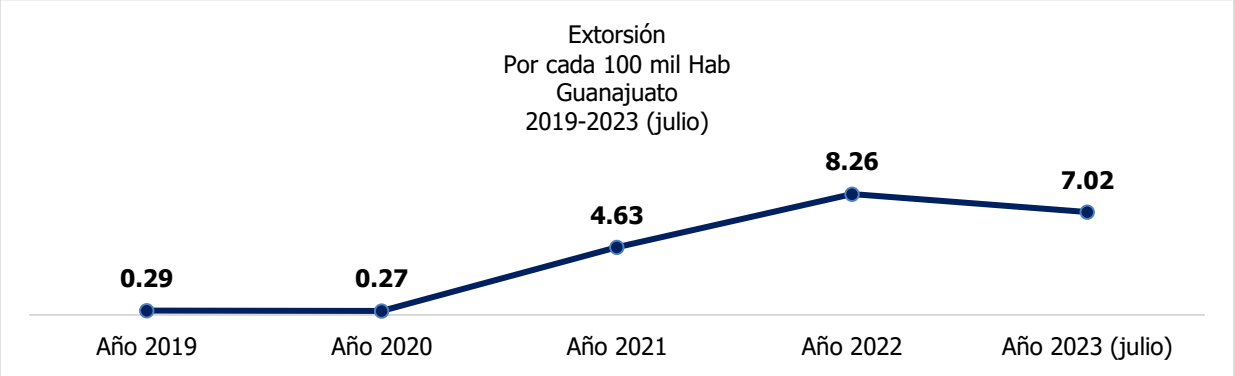

No	Estado	Extors x cada 100 mil hab
1	Zacatecas	102.30
2	México	87.09
3	Baja California Sur	76.85
4	Colima	59.92
5	Nuevo León	47.26
6	Querétaro	47.18
7	Veracruz de Ignacio de la Llave	42.23
8	Quintana Roo	41.24
9	Jalisco	36.10
10	Morelos	35.53
	Nacional	**32.52**
11	Aguascalientes	31.51
12	Guerrero	29.31
13	Hidalgo	28.81
14	Ciudad de México	26.30
15	Tabasco	24.19
16	Durango	21.64
17	Campeche	21.32
18	**Guanajuato**	**20.48**

Robo a Casa Habitación

El robo a casa habitación en el periodo 2019-2020, el estado registró una disminución de 666 robos (13.70%). Para los años 2020-2021 un incremento del 4.36% (1,873 robos) y para el periodo 2019-2021 se registra una disminución de 483 robos a casa habitación que representa el 9.94%. Para el período 2019-2022 se observa una disminución del 14.39% (699), en 2020-2022 otra disminución de 0.79% (33) y del 2021-2022 la disminución es del 4.94% (216) robos a casa habitación.

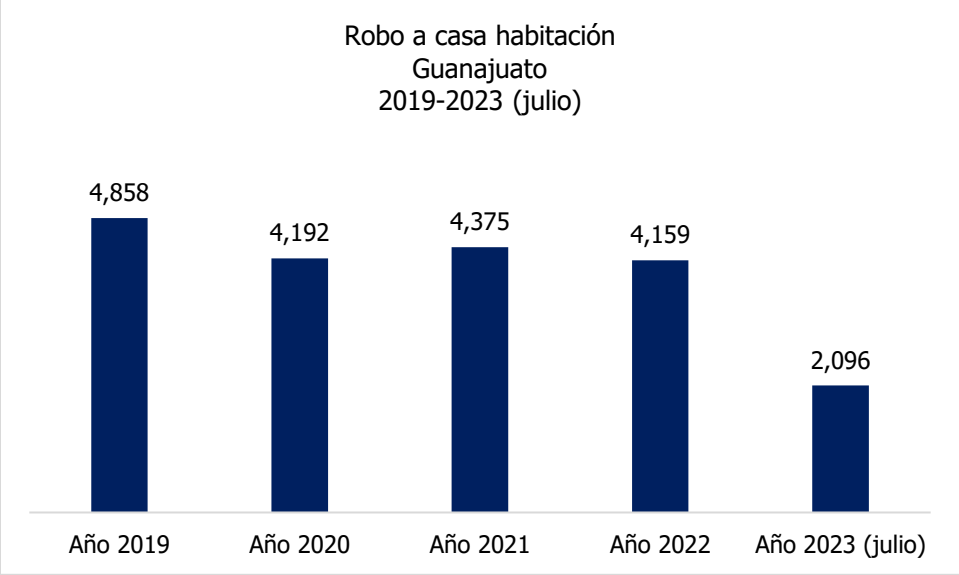

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-666	-13.70%	Disminución
2020 vs 2021	1,873	4.36%	Incremento
2021 vs 2019	-483	-9.94%	Disminución
2022 vs 2019	-699	-14.39%	Disminución
2022 vs 2020	-33	-0.76%	Disminución
2022 vs 2021	-216	-4.94%	Disminución

En lo referente al robo a casa habitación por cada 100 mil habitantes, las cifras son como sigue: se redujeron en 11.4 robos del 2019 al 2020; se incrementó en 2.4 del 2020 al 2021 y una disminución de 9 delitos de 2019 a 2021. Para los períodos 2019-2022 la reducción fue de 13, en 2020-2022 se observa una disminución de 1.6 y para 2021-2022 la disminución fue de 4 robos a casa habitación por cada 100 mil habitantes.

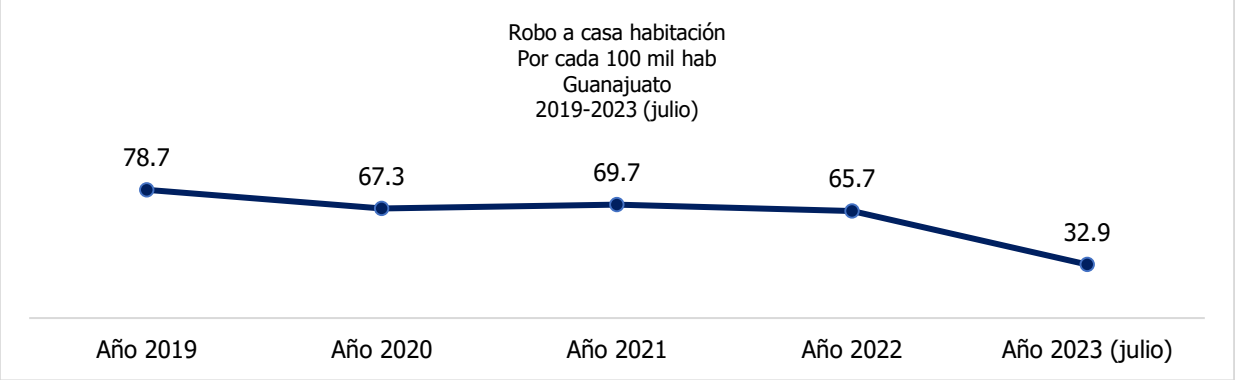

No	Estado	Robo a CH x cada 100 mil hab
1	Colima	974.0
2	Aguascalientes	766.5
3	Baja California Sur	759.1
4	Durango	565.6
5	Querétaro	536.9
6	Quintana Roo	507.2
7	Baja California	471.8
8	Morelos	348.4
9	Chihuahua	314.5
10	**Guanajuato**	**314.2**
11	Tabasco	293.1
12	Hidalgo	282.5
13	Coahuila de Zaragoza	268.1
14	Campeche	255.4
15	Jalisco	237.1
	Nacional	**233.2**
16	Nuevo León	228.4

Robo de vehículo automotor

En lo que concierne al robo de vehículo automotor en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 253 robos (5.57%). Para los años 2020-2021 una reducción del 15.14% (649 robos) y para el periodo 2019-2021 se registra una disminución de 902 robos a casa habitación que representa el 19.87%. Para el período 2019-2022 se observa una disminución del 15.32% (-695), en 2020-2022 la disminución es del 10.32% (-442) y para 2021-2022 existe un ligero aumento del 5.69% (207)

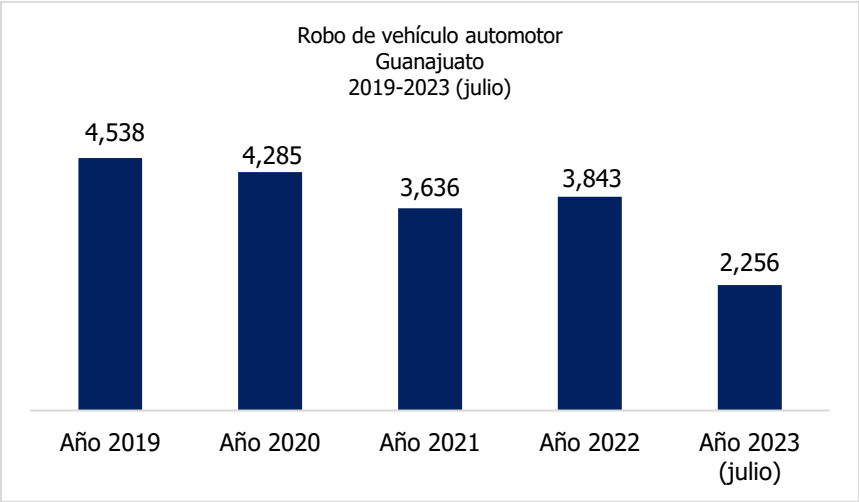

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-253	-5.57%	Disminución
2020 vs 2021	-649	-15.14	Disminución
2021 vs 2019	-902	-19.87%	Disminución
2022 vs 2019	-695	-15.32%	Disminución
2022 vs 2020	-442	-10.32%	Disminución
2022 vs 2021	207	5.69%	Incremento

En lo que respecta al robo de vehículo automotor por cada 100 mil habitantes, en el periodo 2019-2020 se observa la reducción de 4.7 de este tipo de robos, para el 2019-2021 la disminución fue de 15.6 y para 2020-2021 la disminución fue de 10.9. Para el período 2019-2022 se presenta una disminución de 12.8, para el 2020-2022 otra disminución de 8.1 y en 2021-2022 el incremento fue de 2.8 robos de vehículo automotor por cada 100 mil habitantes. A la par, Guanajuato es la sexta entidad federativa con mayor número de vehículos con reporte de robo recuperados (verificar el dato)

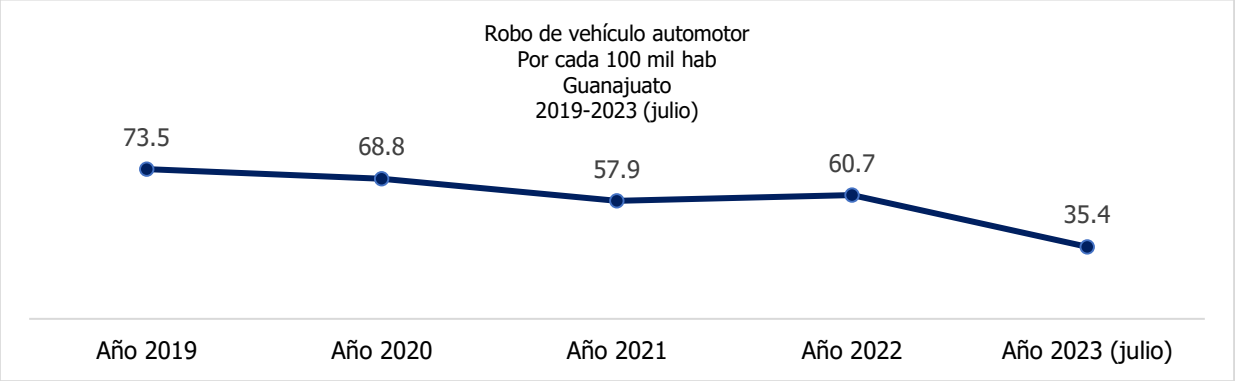

No	Estado	Robo a VA x cada 100 mil hab
1	Baja California	1498.14
2	México	992.91
3	Morelos	882.43
4	Querétaro	818.60
5	Jalisco	771.51
6	Quintana Roo	731.02
7	Puebla	661.88
8	Colima	640.32
9	San Luis Potosí	579.75
10	Tlaxcala	575.94
11	Michoacán de Ocampo	551.18
12	Aguascalientes	544.05
	Nacional	**537.81**
18	Ciudad de México	443.62
19	Sonora	372.70
20	Baja California Sur	359.90
21	Veracruz de Ignacio de la Llave	339.21
22	Tamaulipas	303.60
23	**Guanajuato**	**296.26**

Robo a transeúnte

En el robo a transeúnte en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 33 robos (16.25%). Para los años 2020-2021 un incremento de 36 robos (21.17%) y para el periodo 2019-2021 se registra un incremento de 3 robos a transeúnte que representa el 1.47%. Para el período 2019-2022 se registró un incremento del 67.49% (137), para 2020-2022 el incremento fue del 100% (170) y para el 2021-2022 el incremento presentado fue del 65.05% (134).

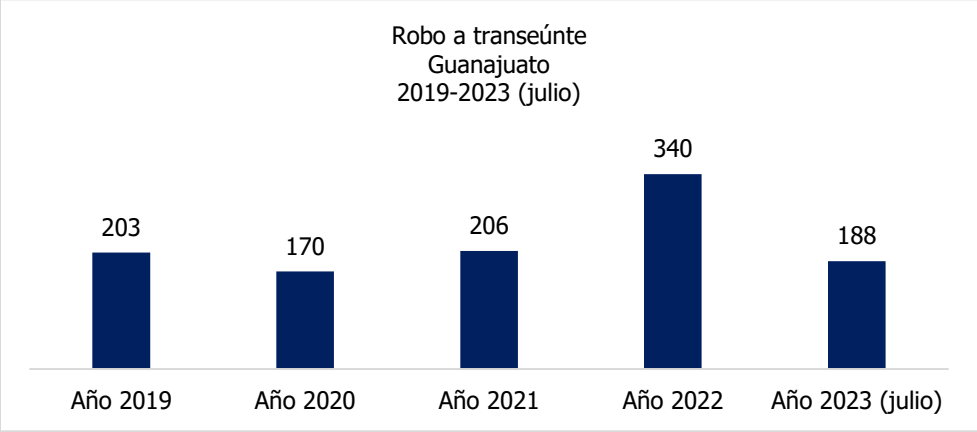

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-33	-16.25%	Disminución
2020 vs 2021	36	21.17%	Incremento
2021 vs 2019	3	1.47%	Incremento
2022 vs 2019	137	67.49%	Incremento
2022 vs 2020	170	100%	Incremento
2022 vs 2021	134	65.05%	Incremento

En lo referente al robo a transeúnte por cada 100 mil habitantes en Guanajuato, durante el período 2019-2020 se registró una disminución de 6.02, de 2019-2021 la reducción fue de 0.01. En 2020-202 se observa un incremento de 0.55 y para 2019-2022 el incremento fue de 2.08, 2021-2022 incremento de 2.64 y 2021-2022 incremento de 2.09 robos a transeúnte.

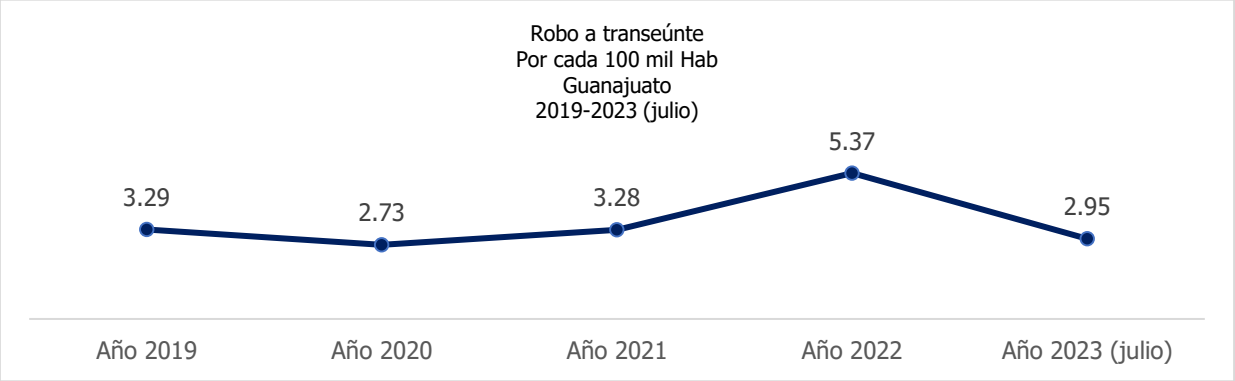

No	Estado	Robo a Tra x cada 100 mil ha
1	Ciudad de México	736.8
2	Baja California	600.6
3	Jalisco	555.0
4	México	552.2
5	Quintana Roo	542.9
6	Tabasco	514.3
7	Aguascalientes	500.8
8	Querétaro	307.0
	Nacional	269.2
9	Oaxaca	232.6
10	Puebla	227.8
27	Guanajuato	17.6

Robo a negocio

Respecto al robo a negocio en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 998 robos (13.67%). Para los años 2020-2021 una disminución de 2,100 robos (33.33%) y para el periodo 2019-2021 se registra una reducción de 3,098 robos a negocio que representa el 42.45%. Para el período 2019-2022 se presentó una disminución del 42.88% (3,129), para 2020-2022 la disminución fue del 33.83% (2,131) y para 2021-2022 de -0.74% (31)

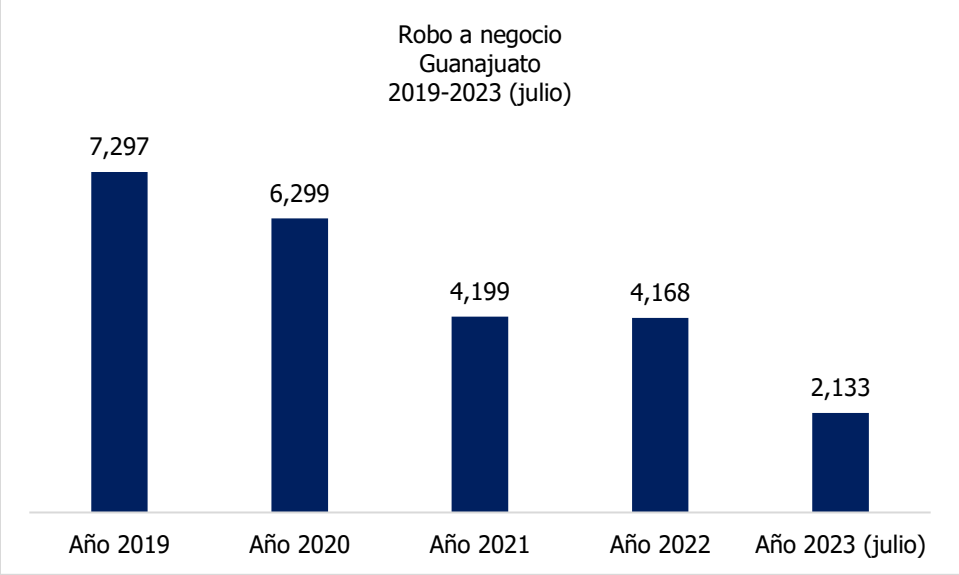

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-998	-13.67%	Disminución
2020 vs 2021	-2,100	-33.33%	Disminución
2021 vs 2019	-3,098	-42.45%	Disminución
2022 vs 2019	-3,129	-42.88%	Disminución
2022 vs 2020	-2,131	-33.83%	Disminución
2022 vs 2021	-31	-0.74%	Disminución

En lo referente al robo a negocio por cada 100 mil habitantes, se redujeron en robos del 2019 al 2020; disminuyó en 34.05 del 2020 al 2021 y una reducción de 50.24 en el periodo 2019-2021. Para el período 2019-2022 disminuyeron 52.4 los robos a negocios, en 2020-2022 la reducción fue de 35.5 y para 2021-2022 disminuyeron 1.1 los robos a negocios por cada 100 mil habitantes.

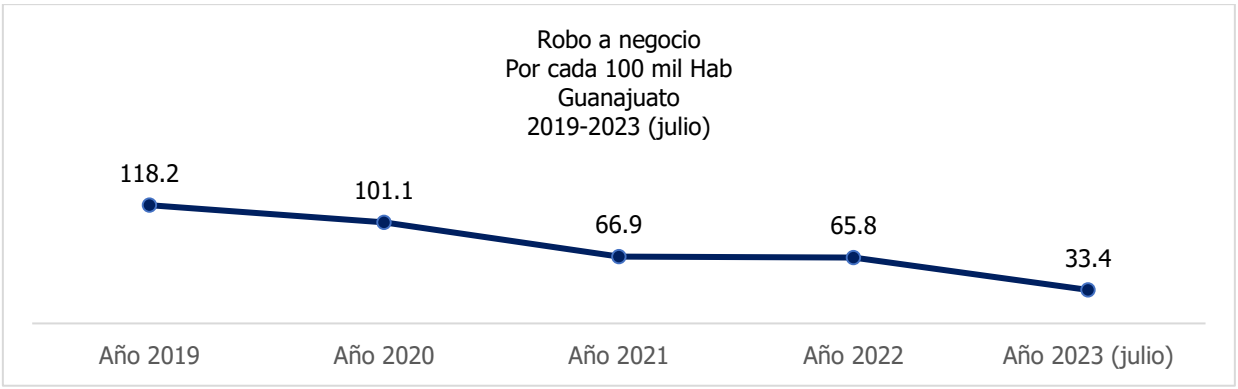

No	Estado	Robo a Neg x cada 100 mil hab
1	Quintana Roo	903.04
2	Ciudad de México	768.29
3	Aguascalientes	648.68
4	Baja California	581.83
5	Querétaro	571.94
6	Morelos	503.61
7	México	500.25
8	Jalisco	477.62
9	Colima	475.60
10	**Guanajuato**	**385.46**
11	Baja California Sur	337.68
	Nacional	**334.26**
12	Veracruz	306.02

Violencia familiar

Respecto a las situaciones de violencia familiar en el periodo 2019-2020, Guanajuato registró una disminución de 1,107 CDI (9.93%). Para los años 2020-2021 un incremento de 1,589 CDI (15.83%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 482 CDI que representa el 4.32%. Para el período 2019-2022 se observa un incremento del 23.17% (2,582), en 2020-2022 el incremento fue de 36.76% (3,689) y para 2021-2022 se presentó un incremento del 18.07% (2,100).

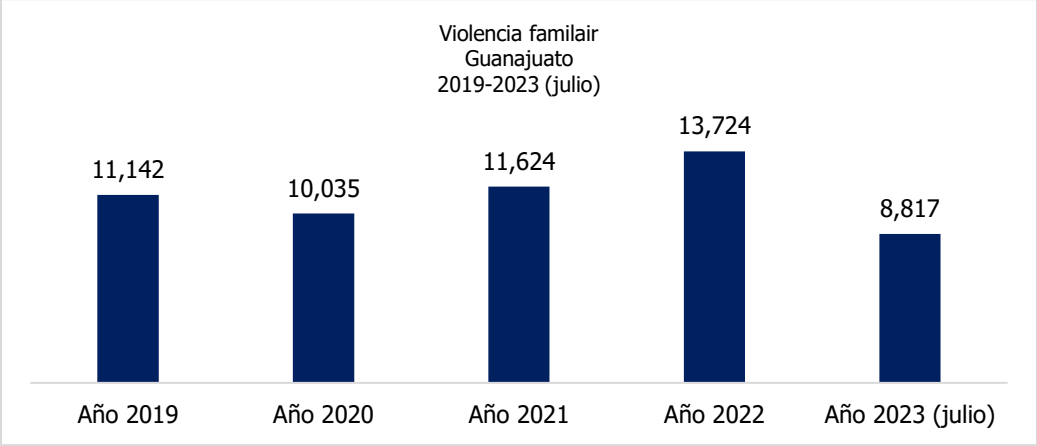

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-1,107	-9.93%	Disminución
2020 vs 2021	1,589	15.83%	Incremento
2021 vs 2019	482	4.32%	Incremento
2022 vs 2019	2,582	23.17%	Incremento
2022 vs 2020	3,689	36.76%	Incremento
2022 vs 2021	2,100	18.07%	Incremento

En lo concerniente a la violencia familiar por cada 100 mil habitantes, se redujo en 17.95 del 2019 al 2020; aumentó a 25.77 del 2020 al 2021 y se incrementó a 7.82 en el periodo 2019-2021. Para el período 2019-202 se incrementó 36.3, en 2020-2022 se incrementó 55.7 y para el 2021-2022 se incrementó 31.7.

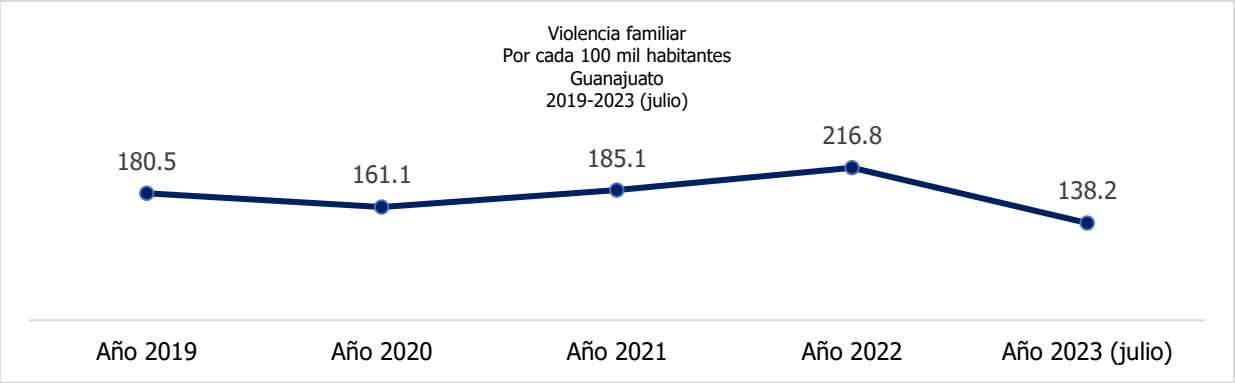

No	Estado	VF x cada 100 mil hab
1	Colima	2349.13
2	Ciudad de México	1647.87
3	Coahuila de Zaragoza	1600.92
4	Nuevo León	1584.56
5	Baja California	1502.39
6	Quintana Roo	1494.95
7	Chihuahua	1491.88
8	Baja California Sur	1458.96
9	San Luis Potosí	1371.71
10	Durango	1338.44
16	**Guanajuato**	**881.65**
	Nacional	**872.81**

Violación

El delito de violación en el periodo 2019-2020, en Guanajuato, registró una disminución de 117 delitos, un 17.05%. Para los años 2020-2021 se incrementó en 327 (57.46%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 210 delitos, un 30.61%. Para 2019-2022 se presentó un incremento de 38.92% (267), para 2020-2022 el incremento fue de 67.49% (384) y en 2021-2022 se incrementaron un 6.36% (57).

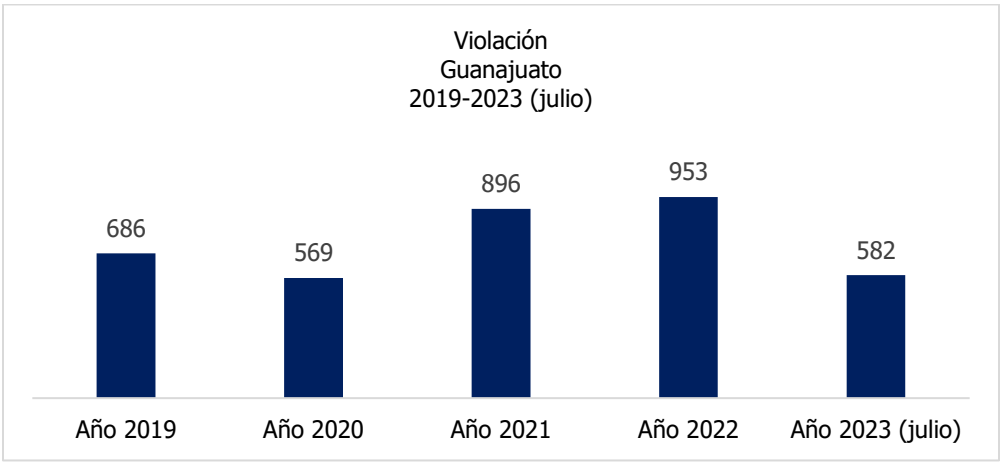

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-117	-17.05%	Disminución
2020 vs 2021	327	57.46%	Incremento
2021 vs 2019	210	30.61%	Incremento
2022 vs 2019	267	38.92%	Incremento
2022 vs 2020	384	67.49%	Incremento
2022 vs 2021	57	6.36%	Incremento

En cuanto los delitos de violación por cada 100 mil habitantes en Guanajuato en 2019-2020 se presentó una disminución de 1.9, para 2019-2021 se observa un incremento de 3.1 y para 2020-2021 el incremento fue de 5.1. En 2019-2022 se incrementó 3.9, en 2020-2022 el incremento fue de 5.9 y 2021-2022 el incremento fe de 0.7.

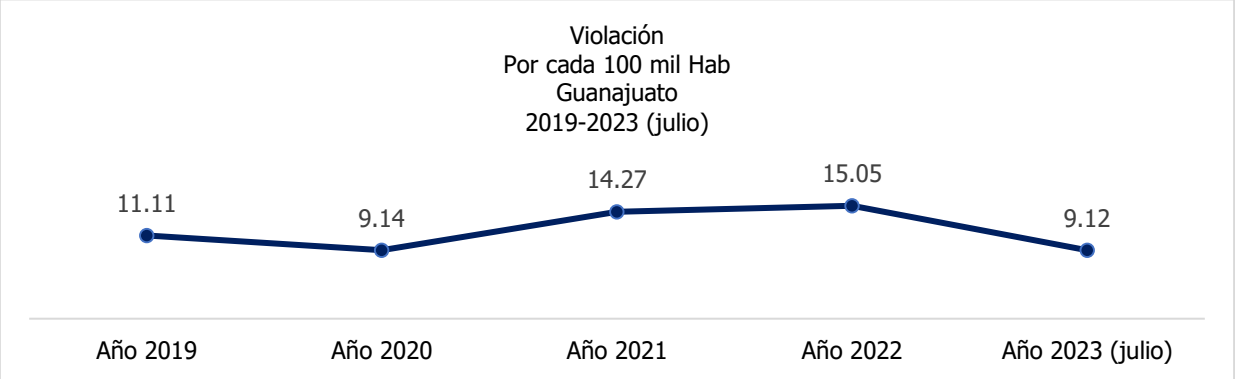

No	Estado	Vio x cada 100 mil hab
1	Quintana Roo	165.9
2	Chihuahua	155.0
3	Baja California Sur	147.1
4	Campeche	128.2
5	Querétaro	125.0
6	Hidalgo	124.4
7	Baja California	118.7
8	Nuevo León	110.1
9	Aguascalientes	108.1
10	Morelos	107.3
	Nacional	71.5
22	Guanajuato	58.7

Feminicidio (delitos)

Para el feminicidio en el periodo 2019-2020, el estado registró un incremento del 5.55% en carpetas de investigación. Para los años 2020-2021 se incrementó en 57.89% y para el periodo 2019-2021 se registra

un aumento que representa el 66.66%. Para 2019-2022 se incrementaron los delitos un 16.67% , para 2020-2022 el incremento fue de 10.53% y en 2021-2022 se observa una disminución del 30%. **Es importante mencionar, que a pesar del aparente incremento, Guanajuato ha logrado incidir en la disminución de este doloroso delito, mediante líneas de acción interinstitucionales y transversales, colocándose tanto en número de delitos como de víctimas, en la posición 30 nacional.**

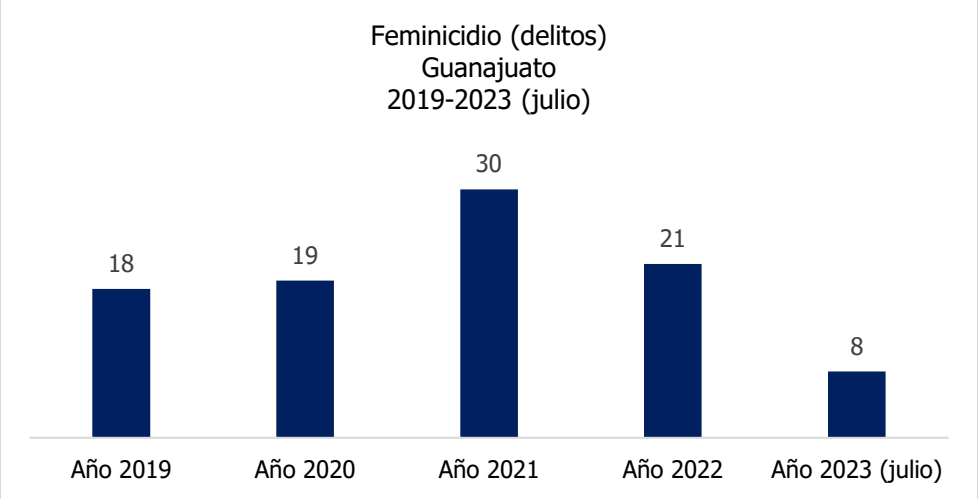

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	1	5.55%	Incremento
2020 vs 2021	11	57.89%	Incremento
2021 vs 2019	12	66.66%	Incremento
2022 vs 2019	3	16.67%	Incremento
2022 vs 2020	2	10.53%	Incremento
2022 vs 2021	-9	-30%	Disminución

En cuanto las CI de feminicidio por cada 100 mil habitantes se observa que en el período 2019-2020 hubo un aumento de 0.02, para el 2019-2021 el incremento fue de 0.19 y para el 2020-2021 el incremento fue de 0.17. Por otra parte, para 2019-2022 el incremento fue de 0.04, en 2020-2022 de 0.02 y para 2021-2022 se presenta una disminución de 0.15.

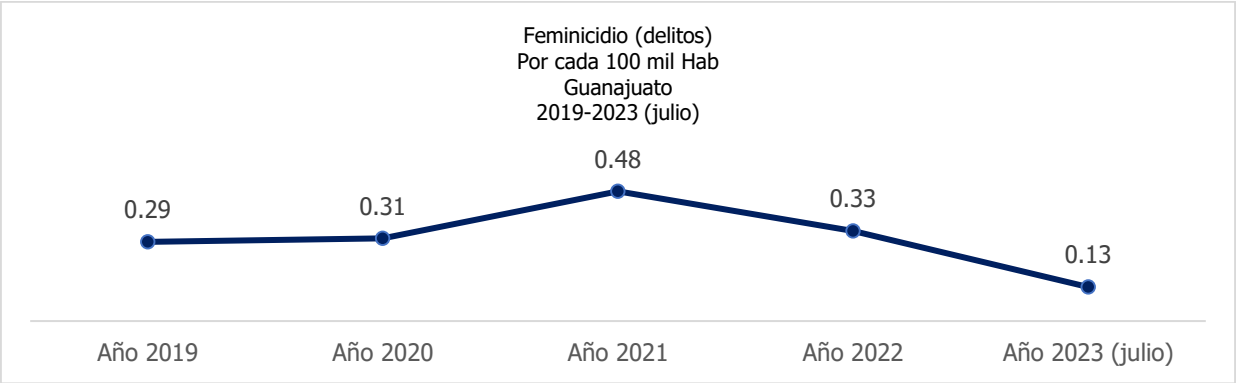

No	Estado	FEM (DEL) x cada 100 mil hab
1	Morelos	7.62
2	Colima	6.13
3	Nuevo León	6.02
4	Sonora	4.94
5	Quintana Roo	4.51
6	Chihuahua	4.48
7	Sinaloa	4.38
8	Oaxaca	4.30
9	Veracruz	3.99
10	Ciudad de México	3.62
	Nacional	**3.36**
31	**Guanajuato**	**1.53**
32	Yucatán	1.09

Feminicidio (víctimas)

Con respecto al feminicidio en el periodo 2019-2020, el estado registró un incremento de 2 feminicidio lo que significa un 11.11%. Para los años 2020-2021 se incrementó en 14 (70%) y para el periodo 2019-2021 se registra un aumento de 16 que representa el 88.88%. Para 2019-2022 se incrementaron los delitos un 16.67% (3), en 2020-2022 el incremento fue de 5% (1) y para 2021-2022 la disminución fue del 38.24% (13).

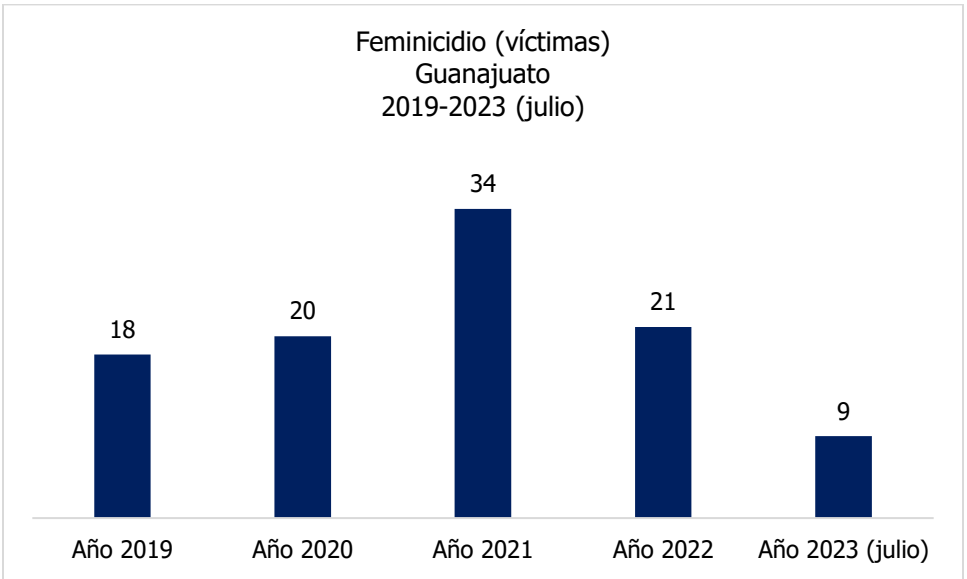

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	2	11.11%	Incremento
2020 vs 2021	14	70%	Incremento
2021 vs 2019	16	88.88%	Incremento
2022 vs 2019	3	16.67%	Incremento
2022 vs 2020	1	5%	Incremento
2022 vs 2021	-13	-38.24%	Disminución

En cuanto las víctimas de feminicidio por cada 100 mil habitantes se observan que en el período 2019-2020 hubo un aumento de 0.03, para el 2019-2021 el incremento fue de 0.25 y para el 2020-2021 el incremento fue de 0.22. Por otra parte, para 2019-2022 el incremento fue de 0.04, en 2020-2022 de 0.01 y para 2021-2022 se presenta una disminución de 0.21.

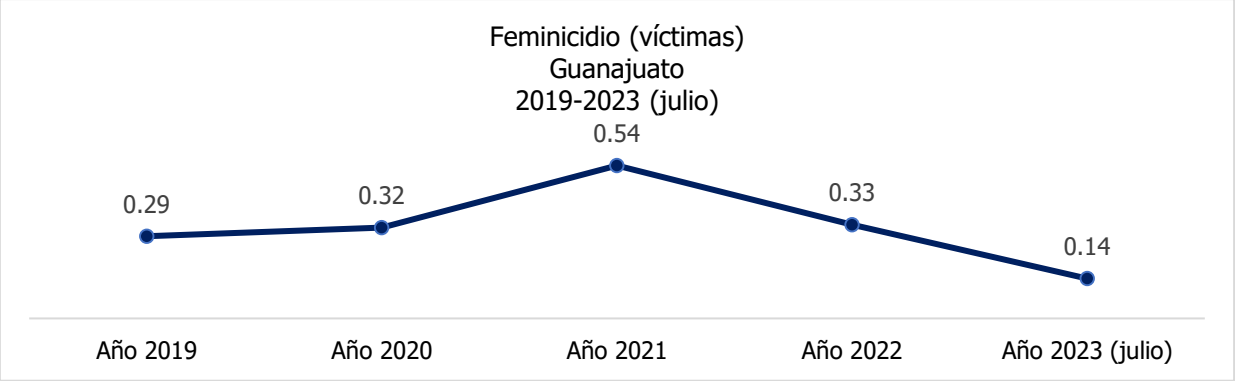

No	Estado	FEM (VIC) x cada 100 mil hab
1	Morelos	7.96
2	Colima	6.63
3	Nuevo León	6.02
4	Sonora	5.17
5	Quintana Roo	4.68
6	Chihuahua	4.67
7	Oaxaca	4.58
8	Sinaloa	4.54
9	Veracruz	4.09
10	Campeche	3.81
	Nacional	3.46
31	Guanajuato	1.63
32	Yucatán	1.09

2.2 Delitos, Víctimas e Investigaciones

Total de víctimas- Guanajuato

Se observa un incremento de 1,403 víctimas en el año 2022 con respecto al 2019, es decir un 6.06%. El incremento en 2020-2022 fue de 16.41%, mientras que para 2021-2022 se presentó un incremento de 10.43%. Ello concuerda con aspectos mencionados con anterioridad, respecto a la promoción de la cultura de la denuncia para la visibilización efectiva de los delitos, su respectiva atención y formulación de políticas públicas.

Comparativa	Diferencia	Porcentaje	Variación
2020 vs 2019	-2,057	-8.89%	Disminución
2020 vs 2021	1,142	5.42%	Incremento
2021 vs 2019	-915	-3.95%	Disminución
2022 vs 2019	1,403	6.06%	Incremento
2022 vs 2020	3,460	16.41%	Incremento
2022 vs 2021	2,318	10.43%	Incremento

En cuanto a víctimas por cada 100 mil habitantes se observa una disminución del 9.56% en 2020 con relación al 2019 y de 5.48% en 2021 con relación al mismo año. En cuanto a 2020-2021 hay un incremento del 4.52%. Para 2019-2022 el incremento fue de 3.44%, en 2020-2022 el incremento fue de 14.5% y en 2021-2022 el incremento fue de 9.55%.

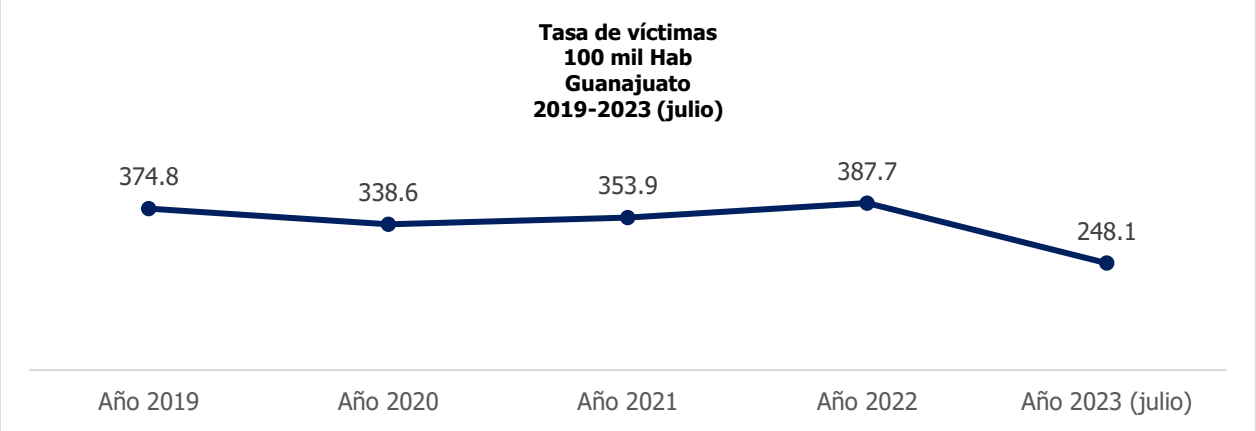

ENVIPE (2019-2022) Hogares víctimas en Guanajuato números absolutos

La ENVIPE estima que en los años 2019-2022, 1,923,466 de hogares en Guanajuato tuvo por lo menos una víctima del delito en este período. El año 2019 fue el que presentó mayor porcentaje de hogares víctimas con 33.8% del total. Se observa una disminución del 3.91% en 2020 con respecto al 2019, un incremento del 3% de 2020 a 2021 y otra disminución del 1% 2021 con respecto al 2019. 2022 presenta el número más bajo de prevalencia delictiva en los hogares en los últimos 4 años con una disminución del 18.5% respecto a 2019, otra disminución del 15.2% respecto al 2020 y una disminución del 17.7% con respecto a 2021.

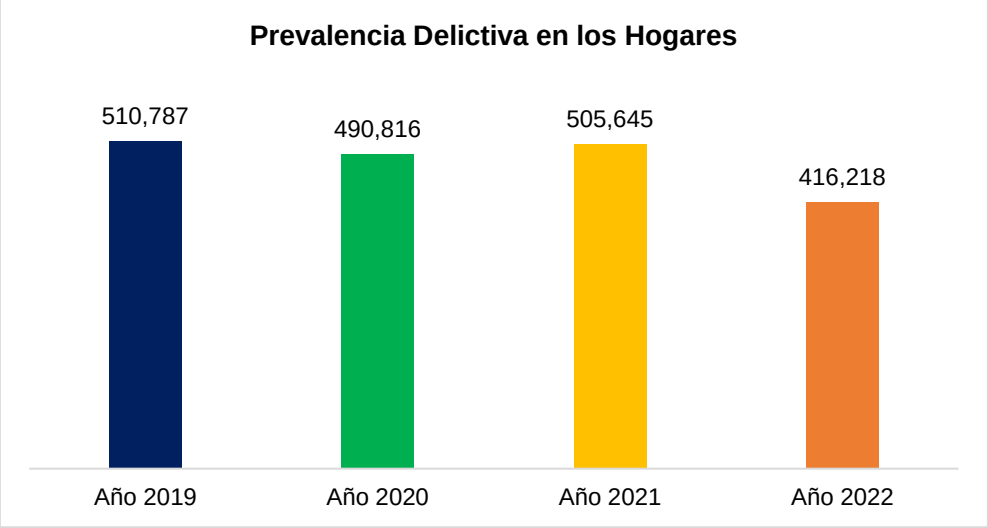

Porcentaje de Hogares víctimas Guanajuato vs Nacional

De acuerdo a la ENVIPE el estado de Guanajuato ha estado por encima de la media nacional en cuanto a porcentaje de hogares víctimas del delito durante el período 2019-2021. En 2019 estuvo 2 puntos por encima, 2020 1.4 puntos y en 2021 1.2, en 2022 Guanajuato se encontró 4.2 puntos por debajo de la media nacional. En cuanto a porcentajes el año 2020 presentó una disminución del 5.3% con respecto a 2019, igualmente en 2021 se observa disminución del 3.2% en relación al mismo año (2019), sin embargo, de 2020 a 2021 hay un incremento del 2%. 2022 representó la disminución más significativa en este rubro con una disminución del 24.4% respecto a 2019, otra disminución de 20.3% con relación a 2021 y 21.8% respecto a 2021.

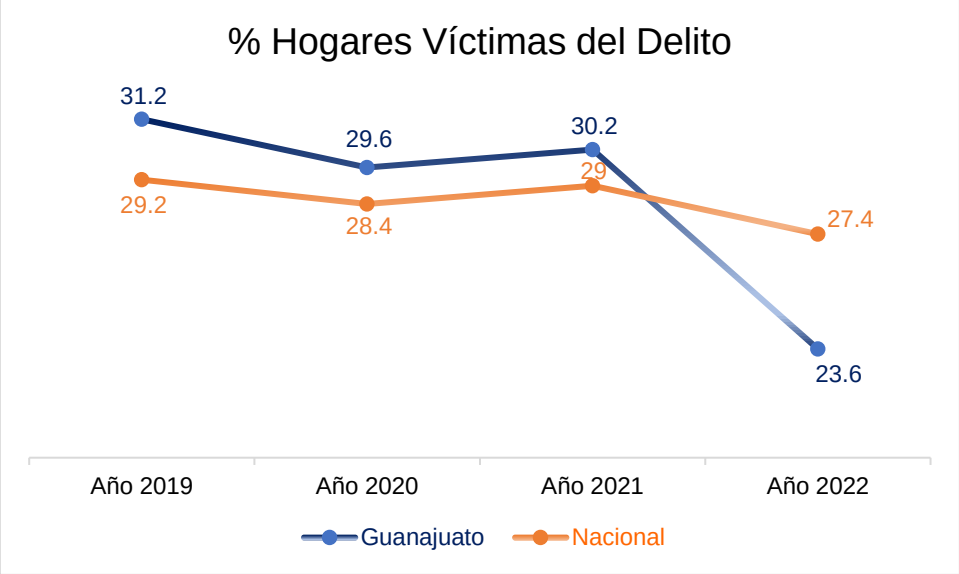

Victimización Absolutos Guanajuato

Según los resultados de la ENVIPE durante el período 2019-2022 se contabilizaron un total de 3,990,551 víctimas en el estado de Guanajuato. 2019 fue el año con mayor porcentaje de víctimas con el 34.8% del total. Se observa una disminución del 12.2% en 2020 con respecto al 2019, un incremento del 12.8% de 2020 a 2021 y otra disminución del 1% 2021 con respecto al 2019. Como en casos anteriores el año 2022 representa la cifra más baja en cuanto a victimización con una disminución del 30.1% respecto a 2019, otra disminución del 21.3% con relación al 2020 y 30.2% con respecto a 2021.

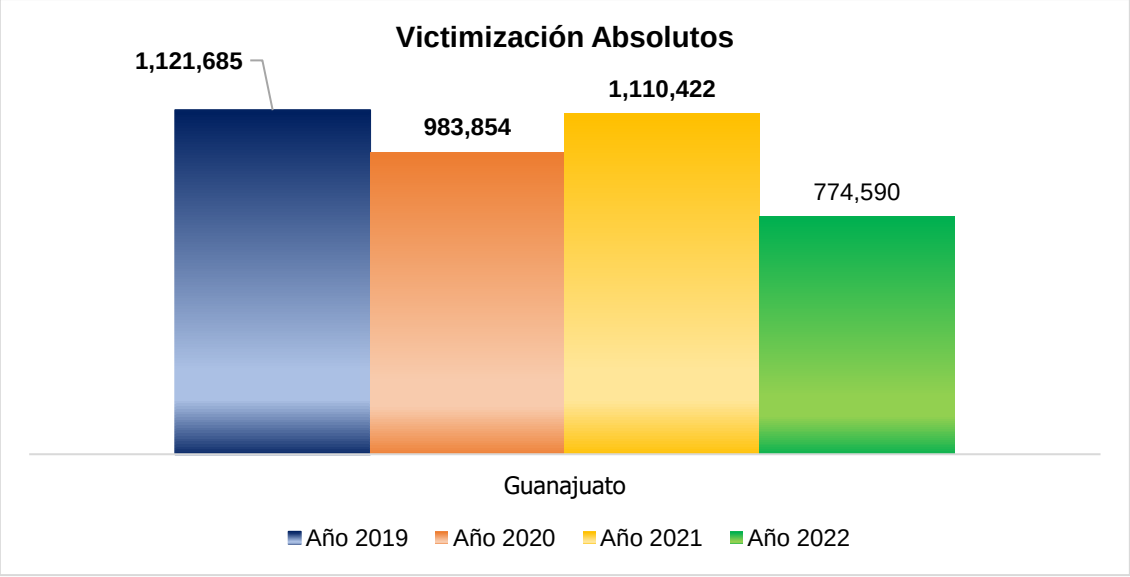

Tasa de Victimización por cada 100 mil habitantes Guanajuato vs Nacional

En 2020 Guanajuato estuvo 538 puntos por debajo de la media nacional en cuanto a la tasa de victimización por cada 100 mil habitantes, sin embargo, para 2021 se observa un incremento del 11.6% con respecto al 2020 y una disminución del 4.9% con relación al 2019 en este rubro. En 2022 Guanajuato estuvo 4,861 víctimas por debajo de la media nacional. Igualmente representa el menor porcentaje de víctimas por cada 100 mil habitantes en los últimos cuatro años con una disminución del 34.3% respecto a 2019, disminución del 22.9% con relación al 2020 y 30.9% en comparación con el 2021.

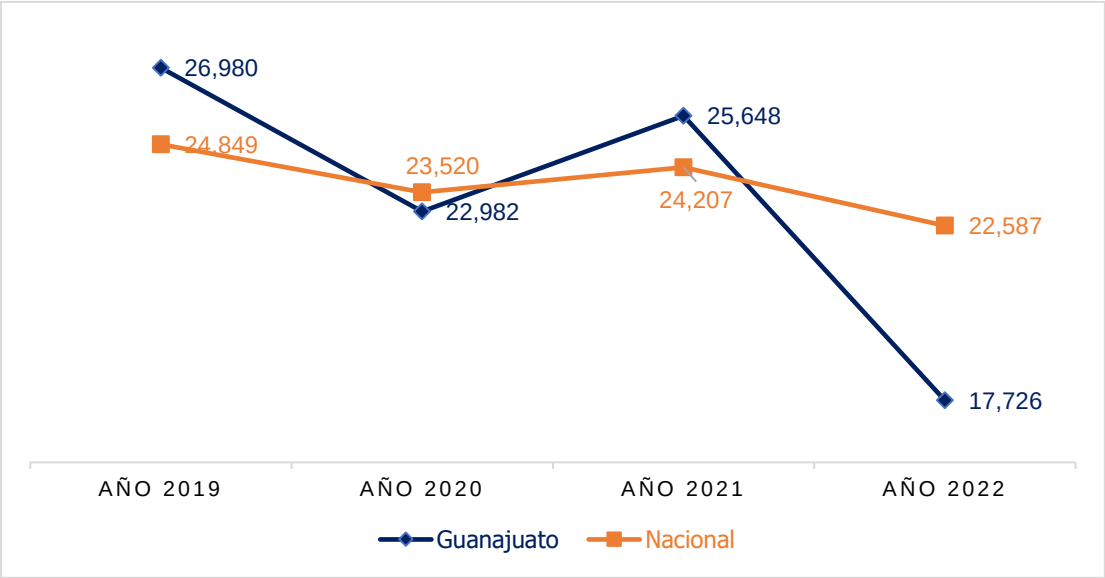

Tasa de Incidencia Delictiva por cada 100 mil Habitantes Guanajuato vs Nacional

De acuerdo con la ENVIPE en 2020 y 2021 Guanajuato estuvo 1,495 y 850 puntos respectivamente, por debajo de la media nacional en cuanto a la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes, sin embargo, para 2021 se observa un incremento del 2.8% con respecto al 2020 y una disminución del 41.1% con relación al 2019 en este rubro y en 2022 la incidencia también disminuyó 57.8% con referencia a 2019, 20.1% respecto 2020 y 23.1% menos respecto a 2021. Guanajuato fue la entidad federativa con mayor disminución de incidencia delictiva en el período 2019-2022. Lo anterior coloca al Estado en el número 23 del ranking dos posiciones por debajo de la media nacional 6,925 delitos menos que ésta.

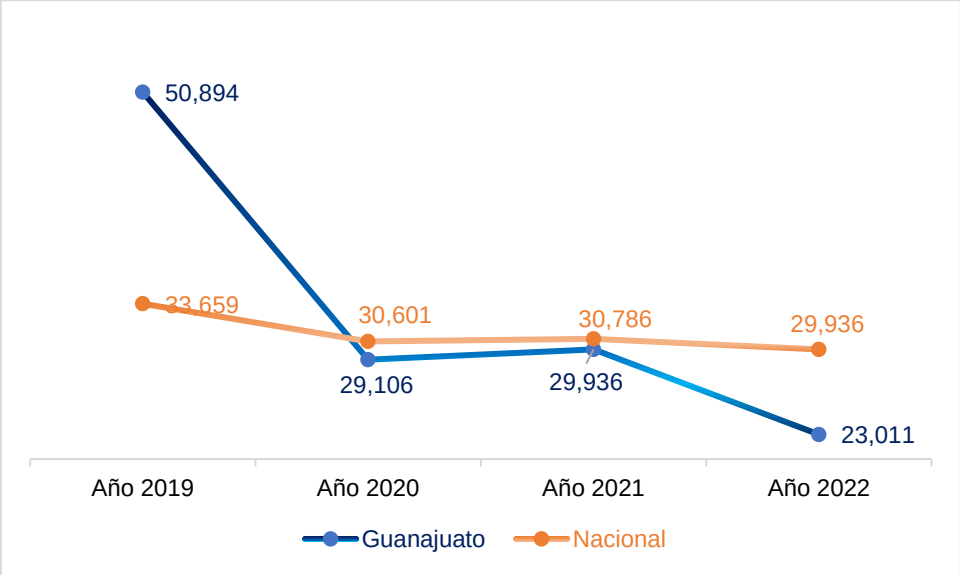

Entidad Federativa	ID
Ciudad de México	46,032
Estado de México	36,583
Querétaro	35,823
San Luis Potosí	32,681
Puebla	32,656
Morelos	32,333
Nuevo León	31,742
Guerrero	31,376
Tlaxcala	31,304
Tabasco	30,798
Quintana Roo	30,400
Coahuila	29,560
Jalisco	28,926
Nacional	28,701
Sonora	28,601
Sinaloa	28,329
Campeche	27,727
Baja California	27,211
Colima	26,361
Aguascalientes	26,305
Nayarit	24,023
Yucatán	23,914
Chihuahua	23,726
Guanajuato	23,011
Baja California Sur	22,704
Durango	22,685
Zacatecas	20,680
Hidalgo	19,649
Michoacán	19,484
Oaxaca	18,825
Tamaulipas	18,205
Veracruz	17,129
Chiapas	14,111

Costo del Delito Guanajuato (Millones de Pesos)

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, el estado de Guanajuato presenta una tendencia a la disminución del costo del delito pues en 2021 se presentó una disminución del 3.3% con relación al 2020 y del 46.7% respecto al 2019. Sin embargo, se observa un incremento en 2022 del 30.5% respecto al 2021.

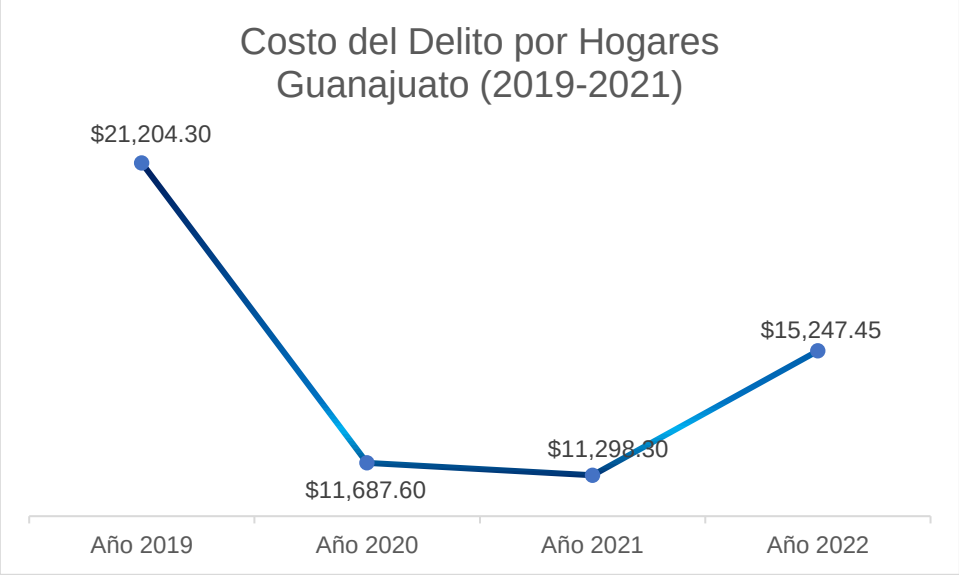

Si bien Guanajuato en 2022 se encuentra en la **sexta posición del ranking** del costo del delito en general, también fue la entidad con mayor disminución del costo a nivel nacional en relación con el año 2019 pues disminuyó un **46.72%** respecto a ese año.

Costo del delito por persona Guanajuato vs Nacional (Miles de Pesos)

Según los estimados de la ENVIPE en 2020 y 2021 Guanajuato estuvo $1,329 y $1,405, por debajo de la media nacional en cuanto al costo del delito por persona, Igualmente, para 2021 se observa una disminución del 1.4% con respecto al 2020 y una disminución del 43.4% con relación al 2019. Sin embargo, para el 2022 se observó un incremento del 55.3% respecto a 2021 y se encuentra $725 por encima de la media nacional.

Es relevante mencionar que Guanajuato fue la entidad federativa con aumento del costo del delito por persona en el período 2019-2022. Esto lo coloca en la posición número **9 del ranking nacional** sobre el costo del delito por persona, **$725 menos que el promedio nacional.**

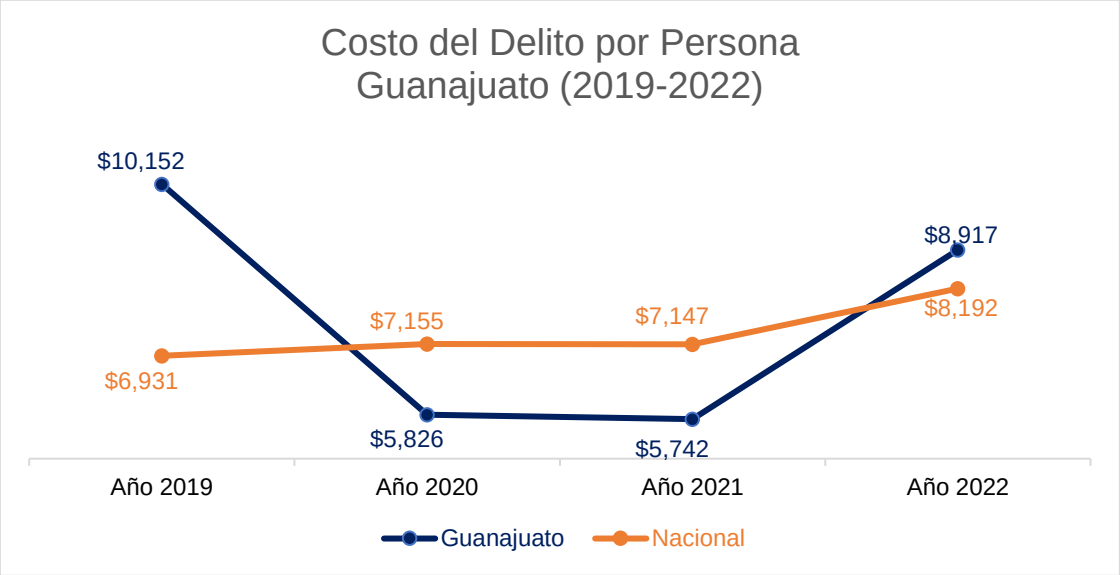

Entidad Federativa	Costo del Delito	
Nuevo León	$	15,512
Colima	$	11,925
Baja California Sur	$	11,602
Michoacán	$	10,771
Querétaro	$	10,411
Jalisco	$	9,833
Zacatecas	$	9,656
Ciudad de México	$	9,230
Guanajuato	$	8,917
Quintana Roo	$	8,599
Morelos	$	8,495
Baja California	$	8,447
Nacional	$	8,192
Durango	$	8,103
San Luis Potosí	$	7,270

Cifra Negra (Delitos no denunciados absolutos)

La ENVIPE estima que en los años 2019-2021 4 millones 283 mil 330 delitos no se denunciaron en este período. 2019 fue el año con mayor porcentaje de cifra negra con 44.5% del total. Asimismo, se observa una disminución del 39.7% en 2020 con respecto al 2019, un incremento del 6.5% de 2020 a 2021 y otra disminución del 35.8% en 2021 con respecto al 2019. 2022 fue el año con menor cifra negra registrada en Guanajuato con una disminución del 53.1% respecto a 2019, disminución del 22.1% respecto a 2020 y 26.9% respecto a 2021.

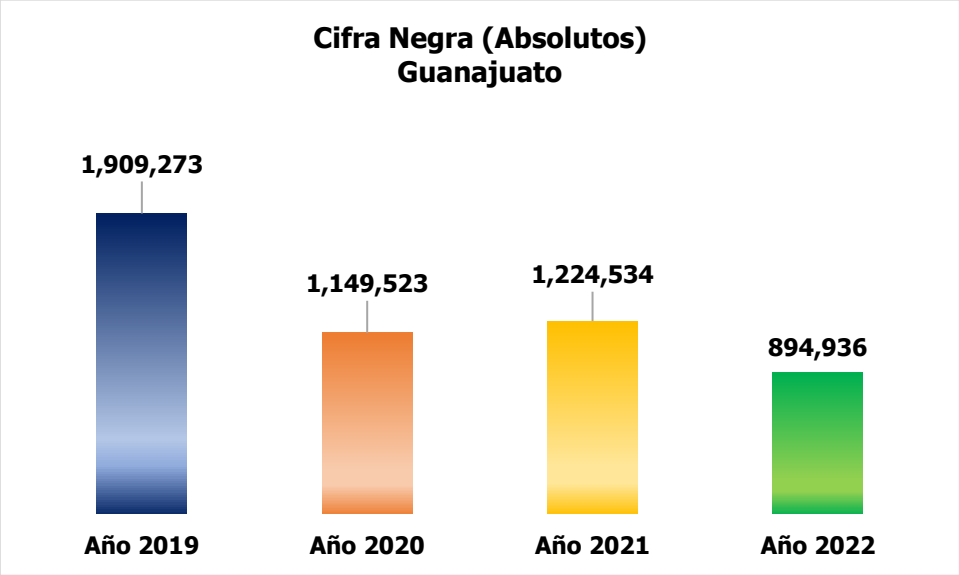

Cifra Negra (Delitos no denunciados) Guanajuato vs Nacional

Según los estimados de la ENVIPE en 2019 y 2020 Guanajuato estuvo 1.2 y 1.3 puntos por debajo de la media nacional en cuanto a la cifra, Igualmente, para 2021 se observa un incremento del 2.7% con respecto al 2020 y del 4.7% con relación al 2019 en este rubro. Sin embargo, en 2022 se observan reducciones del 2.7% respecto a 2021. En 2022 Guanajuato estuvo 0.5 puntos por debajo de la media nacional.

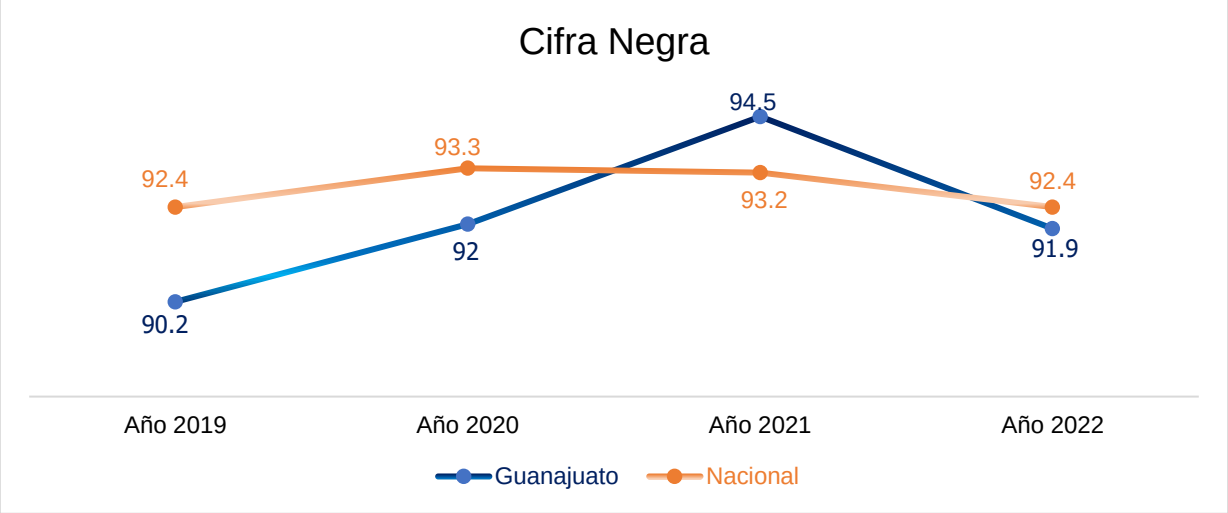

2.3 Percepción Ciudadana de Seguridad

Percepción de la Seguridad en Colonia o Localidad-Guanajuato (absolutos)

De acuerdo con la ENVIPE en 2023 en Guanajuato se observa una disminución del 0.78% en la percepción de seguridad con relación al 2021, un incremento del 204.72% con respecto al 2020 y otro de 29.11%. Es decir, la población ha percibido más seguridad en su colonia o localidad en los últimos dos años. En 2023 la percepción de seguridad aumentó 4.6% respecto a 2022.

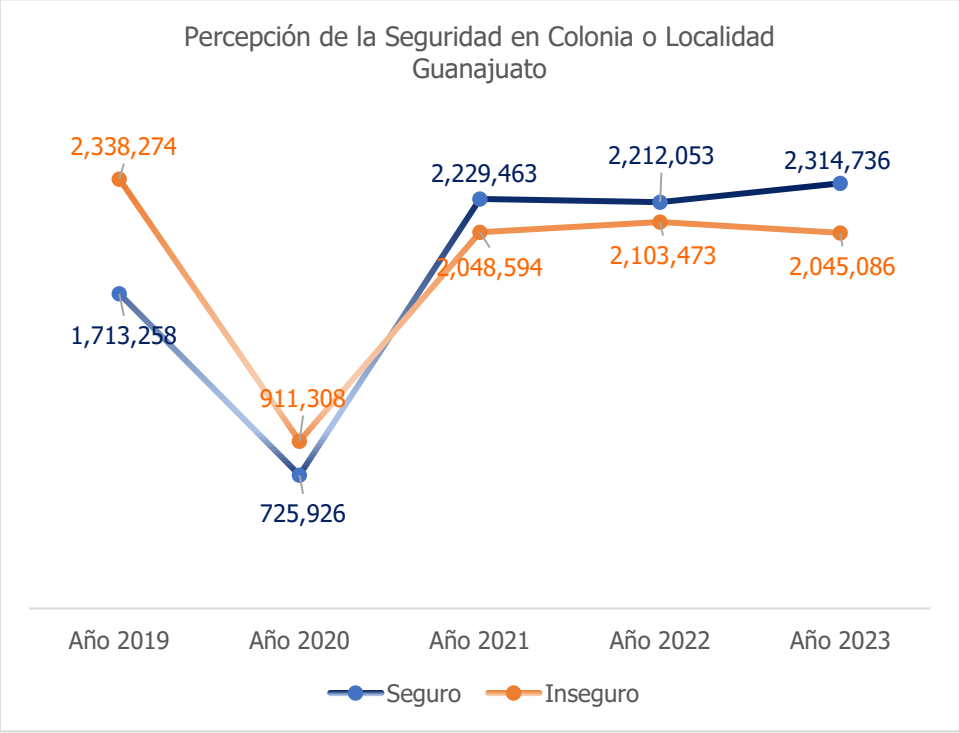

Percepción de la Seguridad en Municipio o Demarcación Territorial-Guanajuato (Absolutos)

De acuerdo con la ENVIPE en 2022 en Guanajuato se observa una disminución del 12.44% en la percepción de seguridad en el municipio o demarcación territorial con relación al 2021, incremento del 160.63% con relación a 2020 e incremento del 29.32% con respecto al 2019. En 2023 la percepción de seguridad aumentó 20.5% respecto a 2022.

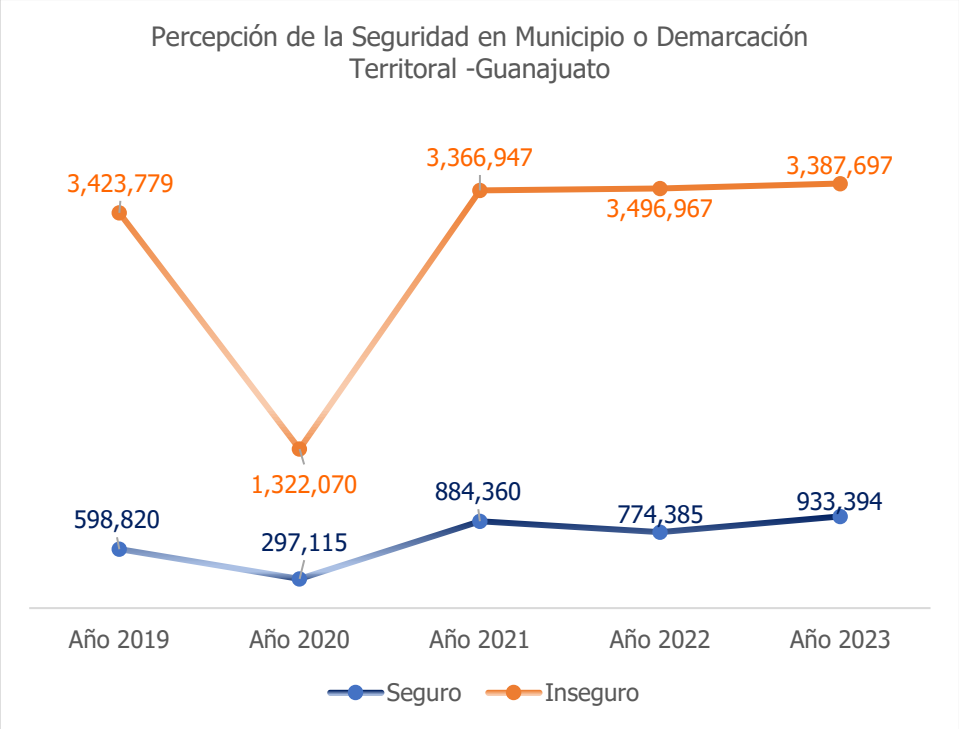

Percepción de la Seguridad en Entidad Federativa-Guanajuato (Absolutos)

De acuerdo con la ENVIPE en 2022 en Guanajuato se observa una ligera disminución del 22.34% en la percepción de seguridad en la Entidad Federativa con relación al 2021, un incremento de 99.83% con respecto al 2020 y otro incremento del 10.98% con relación a 2019. En 2023 la percepción de seguridad aumentó 37% respecto a 2022.

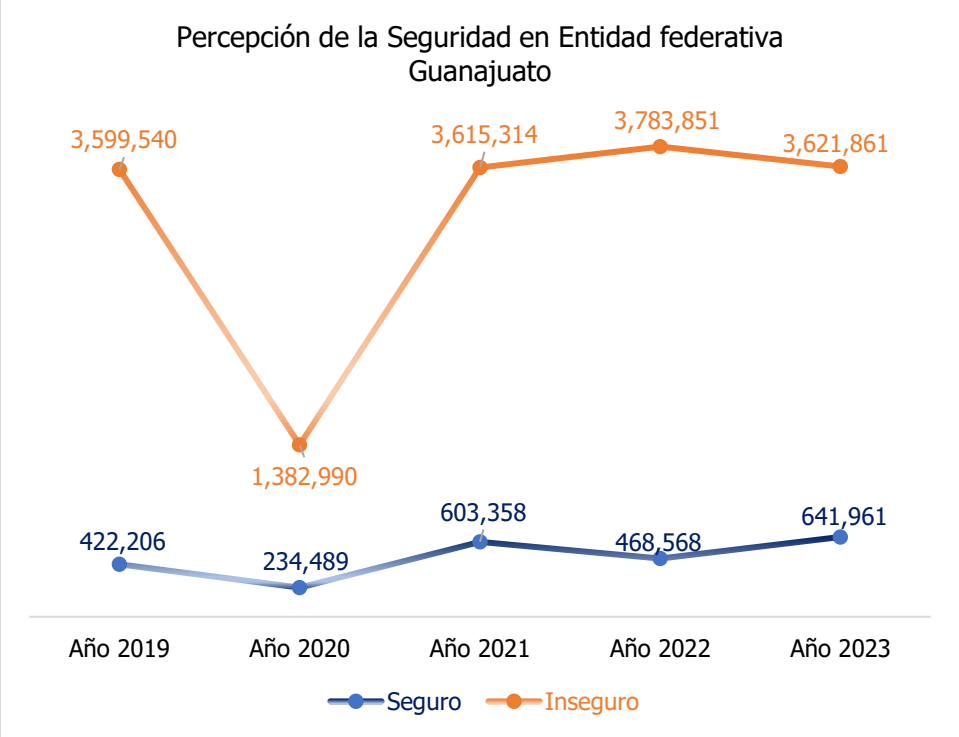

Porcentaje de Percepción de la Seguridad en Colonia o Localidad Guanajuato vs Nacional

La ENVIPE muestra que en Guanajuato en el período 2019-2022 existe una tendencia de incremento en la percepción de seguridad pues en 2022 el 51.1% de la población de 18 años o más consideró que vivir en su entorno cercano, Colonia o Localidad, es Seguro, 15.61% más en relación a 2020 y 20.8% con respecto a 2019.

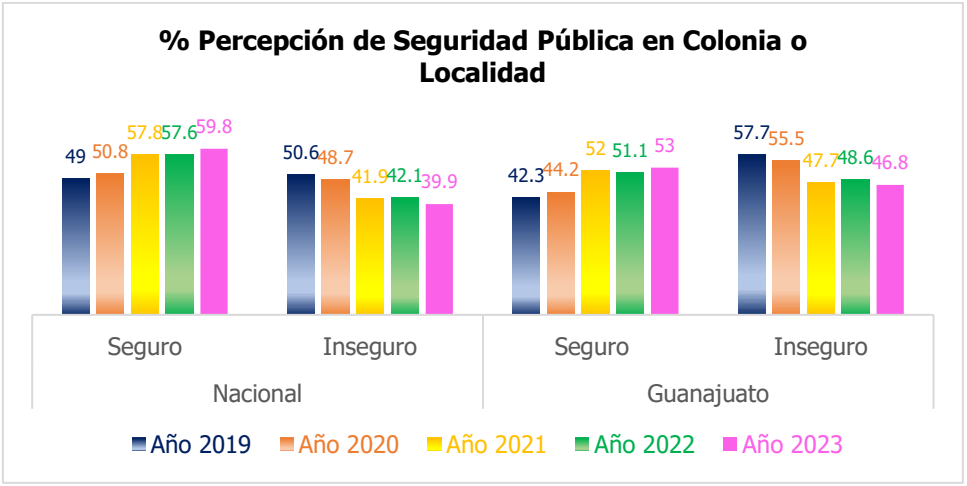

Porcentaje de Percepción de la Seguridad en Municipio o Demarcación Territorial

La ENVIPE 2023 muestra que en Guanajuato en el período 2019-2022 existe una tendencia a la disminución en la percepción de inseguridad pues en 2021 el 80% de la población de 18 años o más consideró que vivir en su Municipio o Demarcación Territorial, es Inseguro, 0.37% más en relación a 2020 y 4.38% menos con respecto a 2019.

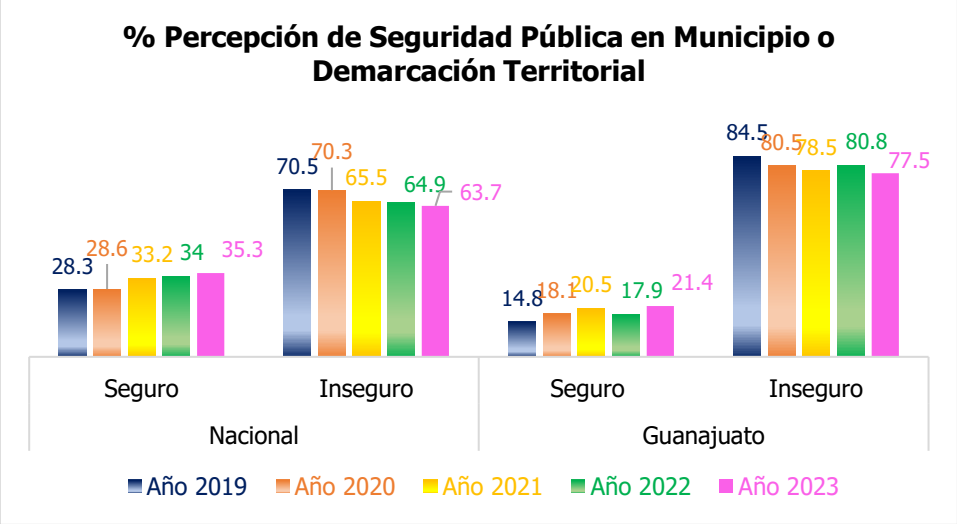

Porcentaje de Percepción de la Seguridad en Entidad Federativa Guanajuato vs Nacional

La ENVIPE presenta que en Guanajuato en el período 2019-2022 existe una tendencia a la disminución en la percepción de inseguridad pues en 2022 el 87.4% de la población de 18 años o más consideró que vivir en su Entidad Federativa, es Inseguro, 1.58% menos con respecto a 2019.

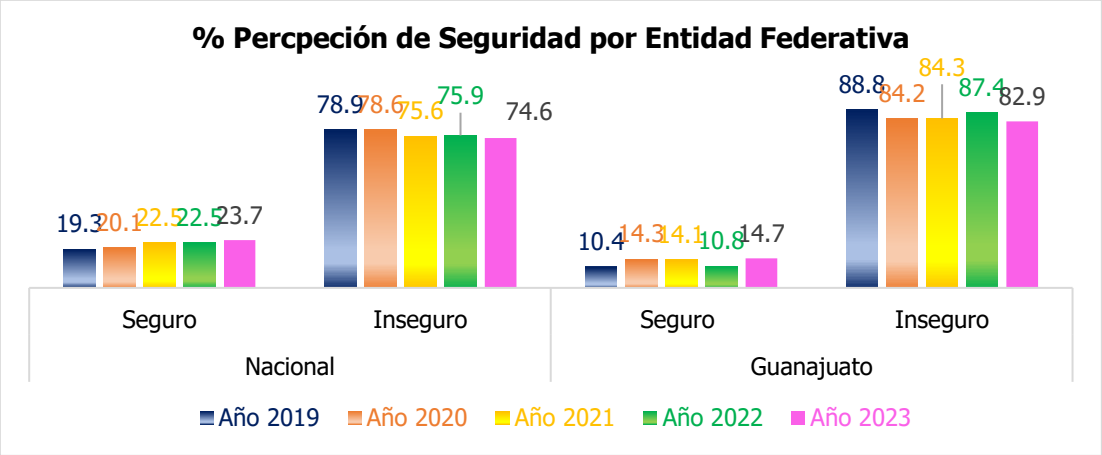

En cuanto a nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Guanajuato, 82.7% de la población de 18 años o más, identifica a la Marina como la autoridad que le inspira mucha o algo de confianza, seguida del ejército con 84.4%

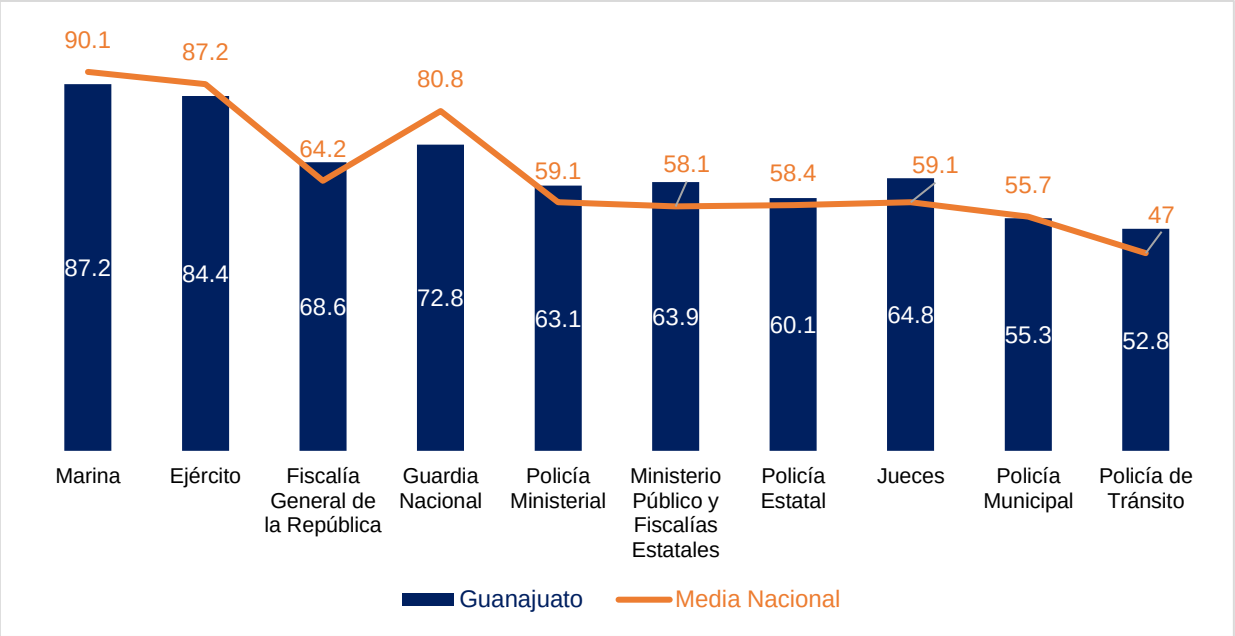

Percepción de Corrupción en las autoridades-Guanajuato

En cuanto a nivel de corrupción en autoridades de seguridad pública en el estado de Guanajuato, 67.3% de la población de 18 años o más, identifica que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 62%.

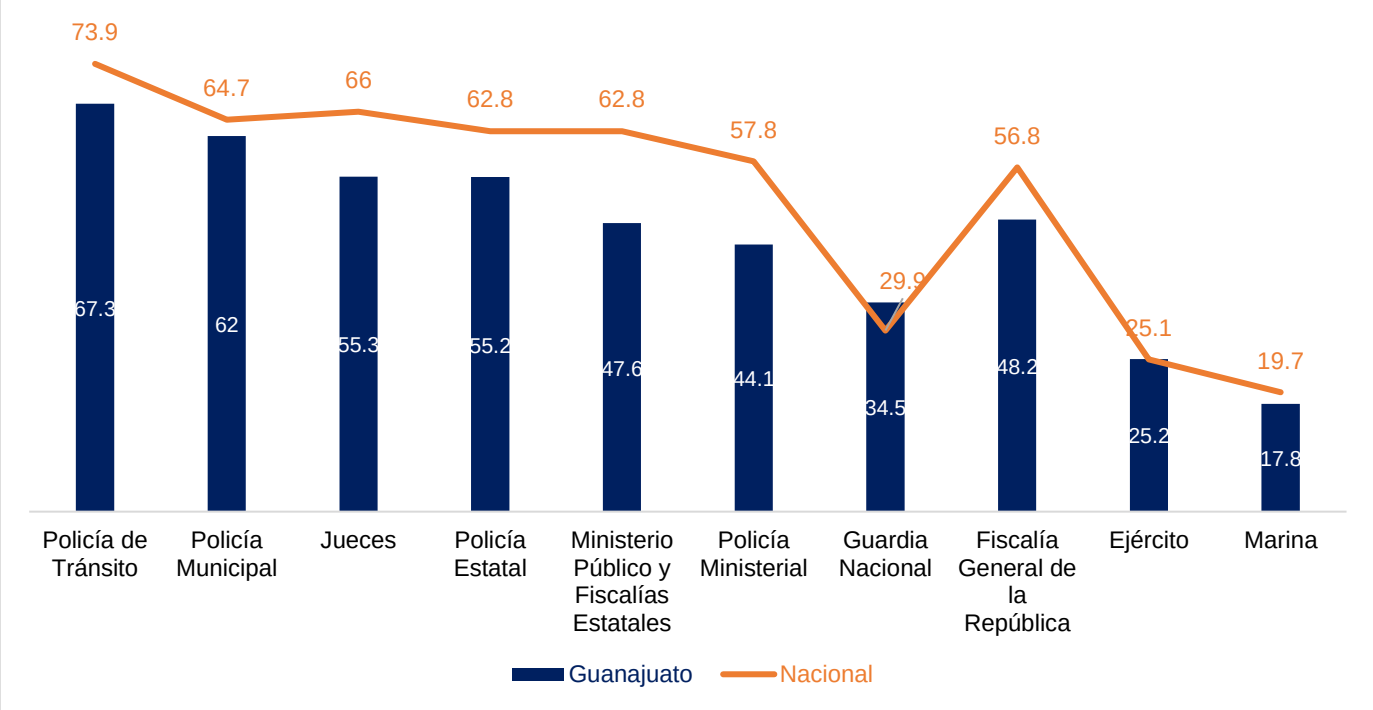

3 Información de las Corporaciones de seguridad pública estatales y municipales

3.1. Estado de Fuerza

Se aumentó la capacidad de respuesta en los 46 municipios del estado con el incremento de la fuerza operativa de la Policía Estatal. Este, representa un 31.4 por ciento más de integrantes policiales operativos en 2022, con respecto al 2019.

Concepto	2019	2020	2021	2022
Estado de Fuerza	3,554	4,100	4,170	4,668

En el periodo 2012-2022, se incrementó en un 301 por ciento el estado de fuerza operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, de 1 mil 165 integrantes en el 2012 a 4,668 integrantes en 2022.

Por otro lado, el estado de fuerza policial municipal en 2023 para los 46 municipios del estado de Guanajuato es de 7,406 integrantes como se presenta en la siguiente tabla.

Municipio	Universo CUP*
Abasolo	67
Acámbaro	153
Apaseo el Alto	57
Apaseo el Grande	104
Atarjea	3
Celaya	373
Comonfort	83
Coroneo	5
Cortazar	69
Cuerámaro	32
Doctor Mora	39
Dolores Hidalgo C.I.N.	174
Guanajuato	344
Huanímaro	16
Irapuato	785
Jaral del Progreso	75
Jerécuaro	25
León	2482
Manuel Doblado	22
Moroleón	118
Ocampo	40

Municipio	Universo CUP*
Pénjamo	266
Pueblo Nuevo	5
Purísima del Rincón	80
Romita	60
Salamanca	161
Salvatierra	150
San Diego de la Unión	47
San Felipe	128
San Francisco del Rincón	128
San José Iturbide	79
San Luis de la Paz	106
San Miguel de Allende	207
Santa Catarina	17
Santa Cruz de Juventino Rosas	54
Santiago Maravatío	18
Silao de la Victoria	263
Tarandacuao	2
Tarimoro	51
Tierra Blanca	30
Uriangato	133
Valle de Santiago	156
Victoria	18
Villagrán	80
Xichú	1
Yuriria	100
Total Municipal	**7,406**

**La presente información es sólo sobre personas en el RNPSP, puede variar de acuerdo al listado nominal del municipio y considerando elementos operativos en la función policial.*

Fuentes: RNPSP proporcionado por C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Fecha de corte: Septiembre 1, 2023 y registros del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato a Septiembre 06, 2023.

3.2. Cargas de trabajo de las y los policías

Las diferentes corporaciones de seguridad pública estatal y municipales trabajan con diferentes esquemas de jornadas laborales. Entre las diferentes modalidades con las que se trabaja se encuentran 12 X 24 y 24 X 48.

3.3. Salario y prestaciones

De acuerdo a la propuesta de salario proveniente del estudio elaborado en 2023 por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) el salario neto sugerido para el estado de Guanajuato es de $12,866.20

Es relevante destacar que al 2023 en las corporaciones policiales estatal y municipales, los policías de la escala básica tienen un ingreso superior al recomendado por el estudio en comento.

A la par del incremento del estado de fuerza policial, se ha llevado a cabo por parte de Gobierno del estado un esfuerzo por mejorar los sueldos y salarios de los integrantes policiales. Gracias a ello, la policía estatal de Guanajuato es la mejor pagada del país, con un sueldo de 25 mil 587 pesos brutos, equivalentes a 20 mil 717 pesos netos mensuales.

Concepto	2019		2020		2021		2022	
	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto	Bruto	Neto
Salario de elemento de escala básica policial	$15,348	$12,659	$24,773	$20,000	$24,841	$20,148	$25,587	$20,717

En relación con las prestaciones de los integrantes policiales operativos de seguridad pública, a continuación, se enlistan los beneficios que perciben:

1. Aguinaldo.
2. Vacaciones.
3. Prima vacacional.
4. Día de descanso semanal.
5. Licencia por maternidad.
6. Licencia por paternidad.
7. Licencia por adopción.
8. Periodo de lactancia.
9. Prima de antigüedad.
10. Liquidación.
11. Seguridad Social.
12. Seguro de vida.
13. Gastos funerarios.
14. Bono de riesgo.
15. Licencia por matrimonio.

3.4. Visión del Servicio Público

La Visión de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato es:

“Somos una Secretaría que preserva un Guanajuato Seguro, donde sus familias y sus visitantes gozan de un ambiente libre de violencia, donde existen políticas integrales en materias de prevención social de la violencia y la delincuencia, seguridad, reinserción social y protección ciudadana”.

Asimismo, la Visión del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Publica de Guanajuato es:

“Ser reconocidos como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal mejor posicionado a nivel nacional, cumpliendo íntegramente con las máximas atribuciones y responsabilidades que este organismo puede adquirir. Siendo así, un ejemplo solidario para nuestros equivalentes en otros estados”.

3.5. Certificado Único Policial

Se ha trabajado en fomentar la certificación del personal integrante policial de la corporación de seguridad pública. Se logró que el 100 por ciento del estado de fuerza de la policía estatal cuente con el Certificado Único Policial (CUP).

Por su parte, las corporaciones policiales municipales registran a agosto del 2023 un avance del 90 por ciento de avance en la obtención de la CUP, presentando 6,692 emisiones del Certificado sobre los 7,406 integrantes policiales del universo registrado.

Estas acciones permiten contar con instituciones policiales integradas por personas preparadas y confiables, con formación inicial, evaluación al desempeño, evaluación de competencias básicas y evaluación de control de confianza, en apego a lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

3.6. Sistema de Justicia Penal

La transversalidad institucional fortalece el Sistema de Justicia Penal para garantizar la Justicia y la aplicación del Derecho en Guanajuato.

La Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el estado de Guanajuato, la cual fue creada el 26 de noviembre de 2021, tiene por objetivo el fortalecimiento de dicho sistema para proteger al inocente, que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen, garantizando así la justicia en la aplicación del derecho.

En presencia de la presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Guanajuato se instaló la Subcomisión de Capacitación y Profesionalización de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en el estado de Guanajuato.

Esta Subcomisión presidida por el Poder Judicial, entre sus funciones destaca la participación activa en la formación continua y especializada de los operadores jurídicos, para el fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Adversarial a través del análisis de temas relevantes y la revisión de criterios sobre la interpretación y aplicación de diversas normas rectoras, que deriva en seguridad jurídica para las y los justiciables.

Asimismo, como parte de la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial para atender las necesidades que demanda actualmente dicho sistema, espacios disponibles fueron reconvertidos en 9 salas de audiencia debidamente equipadas con sistemas de video grabación y video vigilancia, en los municipios de León, Silao, Irapuato, Guanajuato y San José Iturbide.

En noviembre de 2022, integrantes de la Subcomisión de Capacitación que forma parte de la Comisión Estatal para la Evaluación y Consolidación del Sistema de Justicia Penal en Guanajuato, se reunieron en las instalaciones del Poder Judicial, a fin de dar seguimiento a su Plan Estratégico que, entre sus principales objetivos, se encuentran la actualización y profesionalización de los operadores jurídicos de las instituciones involucradas.

La Secretaría de Gobierno de Guanajuato cuenta ya con un proyecto de Programa de Consolidación 2022-2024 enviado por la Secretaría de Gobernación Federal, para ser revisado y retroalimentado.

3.7. Comisión del Servicio Profesional de Carrera

La Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de esta Secretaría de Seguridad Pública se encuentra vigente y sesionando. Se cuenta con la validación de todos los instrumentos por el Secretariado Ejecutivo Nacional: Reglamento Interior, Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Herramientas de Seguimiento y Control.

3.8. Comisión de Honor y Justicia

Con respecto a la Comisión de Honor y Justicia, se informa que se cuenta implementada en los años en comento en la corporación estatal y en las corporaciones de los 46 municipios del estado.

Éstas buscan que se cumpla la normativa que conforme a la Ley, deben cumplir los integrantes de las corporaciones policiales del estado, la cual resuelve toda controversia que se presente sobre los procedimientos de tipo disciplinario.

3.9. Unidad de Operaciones Especiales, Policía Cibernética y Policía Procesal

A través de las unidades de operaciones especiales, policía cibernética y policía procesal, brindamos el apoyo en seguridad, custodia y traslados; generamos productos que permitan conocer la incidencia y fenómenos delictivos que se encuentran en los municipios del estado, facilitando la toma de decisiones para neutralizar estos riesgos. Estas unidades se encontraron conformadas de la siguiente manera:

Unidad	2019	2020	2021	2022
Operaciones especiales	119	127	135	132
Policía cibernética	9	9	9	7
Policía procesal	307	324	324	405

3.10. Protocolos Mínimos de Actuación Policial

La Secretaría de Seguridad Pública del estado cuenta con los siguientes protocolos de actuación:

1. Protocolo Nacional del Informe Policial Homologado
2. Protocolo Nacional de Actuación: Primer respondiente.
3. Protocolo de actuación de los integrantes de las instituciones policiales en el Estado para el Uso de la Fuerza.
4. Ley Nacional sobre el uso Legítimo de la Fuerza.
5. Protocolo Nacional de Cadena de Custodia.
6. Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.
7. Protocolo de actuación de los Elementos Operativos de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado, en manifestaciones públicas, reuniones pacificas o protestas sociales.

3.11. Operaciones Especiales

Como parte de la especialización para la labor policial, el estado de fuerza de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado se encuentra conformado de la siguiente manera:

Divisiones y unidades existentes	
Policía de Operaciones	Unidad Canina K9
Policía Urbana Estatal	Grupo Táctico Operativo GTO
Policía Procesal	Comisaría de Inteligencia Policial
Policía Estatal de Caminos	Creación de 7 Comisarías Regionales
División de la Policía Rural Estatal	Cuerpo Especializado de Seguridad de niños, niñas y adolescentes
Unidad de Policía Turística Estatal	

Estas divisiones y unidades permiten atender de manera directa las problemáticas que se presentan en el estado, en beneficio de las y los guanajuatenses y de sus visitantes.

3.12. Equipamiento

A continuación, se presenta el desglose del equipamiento para fortalecer las corporaciones policiales municipales que se han entregado con recursos estatales a través del Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal 2019-2022. Con estos equipos se busca que las instituciones de seguridad se fortalezcan y brinden un mejor servicio a la ciudadanía.

	Equipamiento	2019	2020	2021	2022	Total
Equipamiento de seguridad	Bastón policial PR-24	1,825				**1,825**
	Casco balístico	455	464	382	242	**1,543**
	Chaleco balístico	499	725	264	376	**1,864**
	Equipo anti motín	383				**383**
	Escudo anti motín	282				**282**
	Escudo balístico	14				**14**
	Esposas	1,172				**1,172**
	Fornituras	1,303			689	**1,992**
	Gas lacrimógeno	1,655				**1,655**
	Lámparas de mano	2,288				**2,288**
	Libreta	4,648				**4,648**
	Pluma	4,633				**4,633**
Equipamiento Vehicular	Sedán adaptado como patrulla	23				**23**
	Camioneta Pick Up doble cabina	123	116	114	116	**469**
	Cuatrimoto equipada como patrulla	29				**29**
	Motocicleta equipada como patrulla	58	82	53	43	**236**
	Bicicleta equipada como patrulla	44				**44**
Total de bienes		**19,434**	**1,387**	**813**	**1,466**	**23,100**

3.13. Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)

A continuación, se presentan los equipamientos tecnológicos y de soporte que se han entregado en los años 2019-2021 a los municipios del estado con el fin de fortalecer su interconectividad y comunicaciones.

	Equipamiento	2019	2020	2021	2022	Total
Equipamiento Tecnológico	Lector biométrico de huellas	31				**31**
	Planta de emergencia	17				**17**
	Terminal radio Tetra tipo portátil	590	464	715	386	**2,155**
Total de bienes		**638**	**464**	**715**	**386**	**2,203**

3.14. Armamento

En materia de armamento, a continuación, se muestra la cantidad de armas largas y cortas que tuvo a su disposición el personal operativo de la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado:

Concepto	2019	2020	2021	2022
Armas cortas	2,957	2,957	3,898	4,002
Armas largas	2,360	2,360	3,353	3,413

3.15. Capacitación

A través del Instituto de Formación en Seguridad Pública, se ha impartido la capacitación de formación inicial para policía preventivo con base en competencias profesionales, beneficiando en el periodo 2019-2022 a un total de 2,220 elementos.

Capacitación	2019	2020	2021	2022
Formación Inicial	402	601	670	547

4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

4.1. Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Se trabaja en la dignificación de las y los policías custodios de los 11 centros de internamiento del estado, convirtiéndolos en los mejores pagados del país, al recibir un salario de 25 mil 587 pesos brutos, equivalentes a 20 mil 717 pesos netos mensuales.

Se impulsa en la población penitenciaria los 5 ejes enmarcados dentro de la reinserción social, mediante la capacitación, salud, deporte, educación y trabajo, que en conjunto favorecen a un adecuado tratamiento de reintegración a la sociedad.

Asimismo, se implementa el programa “Industrialicemos el Sistema Penitenciario”, incrementando la oferta de trabajo para las personas privadas de la libertad (PPL´s) con la colaboración de 27 empresas en los centros del estado, obteniendo con ello un resultado favorable en actividades laborales de industria y autoempleo, con un total de 1 mil 020 PPL´s.

Comprometidos con tener una juventud libre de adicciones, se concluyó la primera etapa de la construcción de la clínica de desintoxicación y rehabilitación para adolescentes en conflicto con la Ley.

4.2. Acciones para la Inhibición de la delincuencia en el Sistema Estatal Penitenciario

El Sistema Penitenciario del Estado continúa a la vanguardia tecnológica. Se integran dos aduanas más a las seis ya instaladas, para contar con un total de ocho centros penitenciarios con este sistema. Se tienen como resultado revisiones menos intrusivas que protegen la seguridad y el respeto a los derechos humanos de las personas que ingresan a las instalaciones.

Asimismo, el Sistema Penitenciario de Guanajuato cuenta con la totalidad de sus centros con inhibidores de última generación para bloqueo de teléfonos móviles, por lo que desde penales del estado no se registran llamadas de extorsión o fraude en contra de la ciudadanía.

4.3. Información Estratégica del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Se tiene actualizado el Registro de Personal de Seguridad Pública con tecnología de identificación a través del Ácido Desoxirribonucleico (ADN) la cual es la molécula que transporta información genética para el desarrollo y el funcionamiento de un organismo. Guanajuato cuenta con el primer centro de comunicaciones en el país en implementar el registro de ADN al personal de seguridad pública.

4.4. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Se realizan acciones de promoción en las organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la cultura de la prevención social, a través del Programa Unidades de Prevención Empresarial; se impartieron 265 capacitaciones a 5 mil 955 personas, en materia de seguridad informática, sistemas de seguridad, medidas generales de prevención, extorsión, fraude, secuestro, entre otros.

Las áreas de prevención del estado trabajan en reforzar la cohesión social, la integración y solidaridad entre vecinos de colonias, barrios y comunidades con la instalación de 210 nuevos Comités de Seguridad Vecinal, y 466 comités reinstalados.

Se impartieron 1 mil 718 capacitaciones a jóvenes en pandillas o en riesgo de pertenecer, con el propósito de inhibir adicciones, fomentar la construcción de un proyecto de vida, la sana convivencia social, así como la denuncia y uso responsable de redes sociales; con lo que beneficiamos a 84 mil 961 personas.

Con el fin de contar con más espacios de análisis e intercambio de experiencias exitosas a través del 9°. Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en la búsqueda de mejorar las políticas públicas que implementamos para lograr el bienestar y la seguridad de todas y todos.

Asimismo, se desarrollaron estudios criminológicos con diagnósticos municipales, con la finalidad de proveer de insumos necesarios para hacer de la prevención social de las violencias y la delincuencia un proceso de política pública fundamentado.

4.5. Certificación y Acreditación

En Guanajuato, hay un compromiso con la mejora de políticas y procesos de actuación de las instituciones de seguridad pública, al adoptar las mejores prácticas, con un enfoque al respeto a los derechos humanos.

En materia de reinserción de las personas privadas de su libertad, PPLs, y reintegración social para adolescentes, se consolidan los protocolos de actuación, como prueba de ello, se cuenta con los galardones *Global Eagle* y *Golden Eagle* otorgados por la *Asociación de Correccionales Americanas*, ACA. Esto, coloca a Guanajuato como referente a nivel nacional al ser una las dos entidades en el país en contar con este reconocimiento en materia de reinserción, así como en Latinoamérica en el tratamiento para los jóvenes en conflicto con la Ley Penal.

La Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato recibió el premio *Triple Arco*, máximo reconocimiento que otorga la *Comisión de Acreditación para Agencias en la Aplicación de la Ley*, Calea, por sus siglas en ingles. Esto, al certificar con las mejores prácticas a la policía estatal, al Sistema Estatal

de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, y al Instituto de Formación en Seguridad Pública.

De lo anterior, se resalta que la Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado obtuvo la acreditación avanzada, en la cual se incrementa al cumplimiento de 461 estándares internacionales de calidad.

Se trabaja en mejorar los procesos para brindar atención de calidad a la ciudadanía, por lo que se refrendaron las certificaciones en: ISO 9001:2015 “Gestión de Procesos del C5i” ante la casa certificadora British Standards Institution (BSI), en ISO 20000-1:2018 “Gestión de servicios” también ante BSI y en ISO 22320:2013 “Gestión de Emergencias” con la casa certificadora Aenor, con el alcance en los servicios de profesionalización del personal que atiende emergencias, soporte tecnológico, denuncia anónima, emergencias de alto impacto, así como registro de personal de seguridad pública y empresas de seguridad privada.

4.6. Planeación Estratégica para la Seguridad Pública

En relación con la metodología para la elaboración de la planeación con base en la Gestión basada en Resultados, en Guanajuato se trabaja con dicha técnica. Ello se presenta en la sección 5 del presente documento.

4.7. Profesionalización y capacitación para los cuerpos de seguridad pública

En materia de capacitación, a continuación, se muestra el recurso proveniente del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) destinado para el concepto de capacitación:

Concepto	2019	
	Monto	Personas
Curso de capacitación para Policía Estatal	**17,232,697.78**	**2805**
Formación Inicial (Aspirantes)	3,100,000.00	100

Concepto	2020	
	Monto	Personas
Curso de capacitación para Policía Estatal	**15,629,491**	**2,880**
Formación Inicial (Aspirantes)	2,700,000	91

Concepto	2021	
	Monto	Personas
Curso de capacitación para Policía Estatal	**11,249,910**	**2,323**
Formación Continua (Especialización Grupo Táctico nivel 3)	2,593,500	100

Concepto	2022	
	Monto	Personas
Curso de capacitación para Policía Estatal	**12,175,000**	**2,958**
Formación continua presencial	9,625,000	2258

Concepto	2019	
	Monto	Personas
Formación Inicial (Activos)	273,000.00	13

Concepto	2020	
	Monto	Personas
Formación Continua	5,229,300	912

Concepto	2021	
	Monto	Personas
Formación Continua (Mandos)	574,500	50

Concepto	2021	
	Monto	Personas
Formación continua Mandos presencial	600,000	50

Concepto	2019		Concepto	2020		Concepto	2021		Concepto	2021	
	Monto	Personas		Monto	Personas		Monto	Personas		Monto	Personas
Formación Continua	10,563,197.78	1728	Formación Continua (Derechos Humanos)	837,500	253	Formación Continua (Justicia Cívica)	872,500	250	Formación continua (CBFP) presencial	1,950,000	650
Formación Continua (Cadena de custodia)	3,296,500.00	964	Formación Continua (Mandos)	330,000	36	Formación Continua (CBFP)	4,523,580	1,142			
			Formación Continua (Justicia Cívica)	862,500	251	Formación Continua (Actualización Estrategia Policial)	1,478,330	431			
			Formación Continua (Cadena de Custodia)	837,500	251	Formación Continua (Protocolo)	1,207,500	350			
			Formación Continua (CBFP)	4,832,691	1,086						
Curso de capacitación para Policía Municipal	**4,623,594.54**	**1354**	**Curso de capacitación para Policía Municipal**	**3,247,599**	**918**	**Curso de capacitación para Policía Municipal**	**9,499,100**	**552**	**Curso de capacitación para Policía Municipal**	**7,756,000**	**821**
Formación Continua	2,082,499.78	609	Formación Continua	557,600	164	Formación Inicial (Aspirantes)	4,897,200	140	Formación Inicial (Aspirantes) presencial	3,500,000	100
Formación Continua (Cadena de custodia)	1,145,100.00	332	Formación Continua (Cadena de custodia)	670,000	201	Formación Inicial (Activos)	2,793,000	140	Formación Inicial (Activos) presencial	2,000,500	100
Formación Continua (CBFP)	1,395,994.76	413	Formación Continua (Derechos Humanos)	670,000	200	Formación Continua	544,500	150	Formación Continua presencial	1,955,500	521
			Formación Continua (Justicia Cívica)	690,000	201	Formación Continua Mandos	1,145,400	92			
			Formación Continua (CBFP)	659,999	152	Formación Continua (CBFP)	119,000	30	Formación Continua (CBFP) presencial	300,000	100
Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	**7,932,979.10**	**1022**	**Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario**	**10,692,898**	**1,208**	**Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario**	**11,456,590**	**1,217**	**Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario**	**8,559,700**	**1,189**
Formación Inicial (Activos)	1,300,000.00	50	Formación Inicial (Activos)	4,500,000	180	Formación Inicial (Aspirantes)	5,441,820	218	Formación Inicial (Aspirantes)	2,500,200	100
Formación Continua	3,808,000.00	150	Formación Continua	2,370,000	60	Formación Continua	2,364,000	60	Formación Continua	5,156,500	788
Formación Continua (CBFP)	277,999.10	82	Formación Continua (CBFP)	2,072,398	489	Formación Continua (CBFP)	1,800,390	454	Formación Continua (CBFP)	903,000	301
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	2,546,980.00	740	Formación Continua (Derechos Humanos)	502,500	150	Formación Continua (Mandos)	228,000	20			
Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	943,799.83	179	Formación Continua (Mandos)	228,000	20	Formación Continua (Justicia Cívica)	739,880	212			
Formación Continua (Guía técnico)	565,899.83	120	Formación Continua (Justicia Cívica)	**517,500**	**151**	Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	882,500	253			

Concepto	2019		Concepto	2020		Concepto	2021		Concepto	2021	
	Monto	Personas		Monto	Personas		Monto	Personas		Monto	Personas
Formación Continua (Técnico Especializado)	230,900.00	49	Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	502,500	158						
Formación Continua (Otros perfiles)	147,000.00	10									
			Curso de capacitación en materia de prevención del delito	**990,000**	**0**						
			Formación Continua	990,000	0						
			Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes	**3,348,600**	**557**	**Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes**	**2,428,490**	**395**	**Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes**	**668,500**	**41**
			Formación Inicial (Guía técnico)	662,500	26	Formación Inicial (Guía técnico)	540,000	20	Formación Inicial (Guía técnico)	568,500	21
			Formación Continua (guías técnicos)	1,482,100	336	Formación Continua (Guía técnico)	894,580	200	Formación Continua (Guía técnico)	100,000	20
			Formación Continua (Otros perfiles)	711,000	161	Formación Continua (Técnico)	694,410	155			
			Formación Continua (Especialización para los operadores del SIJPA)	493,000	34	Formación Continua (Otros perfiles)	299,500	20			
			Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	442,500	15						
			Formación Continua (Policía Cibernética)	442,500	15						
Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública	**1,627,499.86**	**69**									
Formación inicial (UMECAS)	907,999.86	25									
Formación Continua (Policía procesal)	224,500.00	16									
Formación Continua (Policía Cibernética)	395,000.00	13									
Formación Continua (Analista de información)	100,000.00	15									

4.8. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Municipal (FASP)

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) es un fondo presupuestal que se prevé en la Ley de Coordinación Fiscal mediante el cual se transfieren recursos a las entidades federativas para atender los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad, a través de ocho Programas con Prioridad Nacional y diecinueve Subprogramas.

Para el ejercicio 2023, el estado de Guanajuato concertó recursos para once subprogramas principalmente en conceptos de inversión en equipamiento y profesionalización, mediante los cuales fortalece las instituciones estatales y municipales en materia de seguridad pública y prioriza la atención de las necesidades encaminadas a contribuir a las estrategias determinadas por el Consejo Nacional.

SUBPROGRAMA	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
01. Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02. Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03. Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	3,473,000.00	637,320.00	1,432,170.60	1,775,570.00	1,458,000.00	8,776,060.60
02. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	40,462,356.00	61,494,261.84	48,363,357.83	45,225,404.40	46,240,645.75	241,786,025.82
01. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	147,370,166.36	126,476,580.09	102,067,223.02	137,787,569.55	156,178,065.18	669,879,604.20
02. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	14,688,098.24	15,000,000.00	15,180,000.00	0.00	44,868,098.24
03. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	1,259,343.75	19,543,477.09	12,742,330.08	16,040,557.03	23,617,745.32	73,203,453.27
05. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	33,347,319.64	29,839,262.90	64,756,539.07	69,392,973.40	88,256,203.39	285,592,298.40
07. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	431,252.00	0.00	0.00	431,252.00
01. Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00		1,443,750.00	1,443,750.00
02. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	13,099,499.26	11,501,246.00	10,231,304.21	10,519,911.00	10,172,311.00	55,524,271.47
03. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	25,304,460.26	31,394,573.76	45,732,295.24	40,057,900.95	51,338,246.70	193,827,476.91
02. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	4,641,339.40	3,926,471.45	2,016,545.92	1,554,548.80	2,001,128.11	14,140,033.68
03. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	40,644,302.78	25,496,621.00	22,793,678.11	6,372,500.00	0.00	95,307,101.89
02. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	690,000.00	0.00	0.00	0.00	690,000.00
03. Red Nacional de Radiocomunicación	2,096,303.28	0.00	3,417,662.33	0.00	0.00	5,513,965.61
04. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01. Registro Público Vehicular	8,645,265.73	2,300,000.00	2,500,000.00	4,750,000.00	4,770,400.00	22,965,665.73
00. Seguimiento y Evaluación de los Programas	2,405,313.13	2,015,824.00	1,815,824.00	1,800,000.00	1,920,000.00	9,956,961.13
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	1,241,376.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241,376.00
TOTAL	**323,990,045.59**	**330,003,736.37**	**333,300,182.41**	**350,456,935.13**	**387,396,495.45**	**1,725,147,394.95**

4.9. Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg)

En el ejercicio fiscal 2016, se creó el Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Fortaseg), como reestructuración del subsidio conocido como Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (Subsemun).

El Fortaseg fue un subsidio que se otorgaba a los municipios y, en su caso, a los estados cuando éstos ejercían la función de seguridad pública en lugar de los primeros o coordinados con ellos, para el Fortalecimiento de los temas de seguridad pública.

Para el ejercicio fiscal 2019, el estado de Guanajuato recibió la cantidad de $ 214 millones 253 mil 650, para 15 municipios. Asimismo, para el ejercicio 2020 hubo un incremento del 0.30%, recibiendo la cantidad de $ 214 millones 909 mil 294 para 17 municipios. Cabe destacar que ese fue el último año de existencia del subsidio.

A continuación, se muestra el desglose de beneficiarios del subsidio correspondientes a los años que abarca la presente evaluación.

Municipio	Asignado 2019	Asignado 2020
Acámbaro	$ 12,962,579.00	$ 13,351,456.00
Apaseo el Grande	$ 0.00	$ 6,000,000.00
Celaya	$ 18,424,175.00	$ 17,213,553.00
Cortazar	$ 0.00	$ 6,000,000.00
Dolores Hidalgo, C.I.N.	$ 9,868,127.00	$ 9,317,919.00
Guanajuato	$ 11,138,687.00	$ 11,472,848.00
Irapuato	$ 17,972,906.00	$ 17,028,599.00
León	$ 38,330,656.00	$ 33,753,955.00
Pénjamo	$ 16,014,214.00	$ 15,344,455.00
Salamanca	$ 13,834,467.00	$ 14,249,501.00
Salvatierra	$ 17,128,850.00	$ 15,819,364.00
San Felipe	$ 7,723,596.00	$ 7,955,304.00
San Francisco del Rincón	$ 9,688,029.00	$ 9,910,805.00
San Luis de la Paz	$ 10,459,595.00	$ 8,494,102.00
San Miguel de Allende	$ 9,473,426.00	$ 9,757,629.00
Silao de la Victoria	$ 11,729,150.00	$ 10,468,343.00
Valle de Santiago	$ 9,505,193.00	$ 8,771,461.00
Total	**$ 214,253,650.00**	**$ 214,909,294.00**

En general, el subsidio apoyó a la profesionalización, certificación y equipamiento de las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública municipales, así como en la mejora de sus condiciones laborales.

4.10. Fondo de Fortalecimiento a las Instituciones de Seguridad Pública (Fofisp)

En 2023 se ha creado el Fofisp con el objetivo de lograr el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública estatales y municipales, mediante la certificación, profesionalización, y el equipamiento de los elementos policiales y el fortalecimiento tecnológico de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, así como a la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes Estratégicos, Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas (Artículo 2 de los Lineamientos FOFISP 2023).

Se convino con la federación la cantidad de 84 millones 124 mil 240 pesos en complemento a los esfuerzos para beneficio y fortalecimiento de las Instituciones estales y municipales de Seguridad Pública y procuración de justicia. Actualmente se encuentra en proceso de ejecución del mismo, y se tendrán sus resultados al cierre del ejercicio.

4.11. Fondo Estatal para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal

Como complemento a las estrategias de seguridad, el gobierno del estado de Guanajuato ha creado el Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal. Con este fondo, se busca fortalecer a las instituciones de seguridad pública municipales del estado a través de la profesionalización de integrantes de las corporaciones, así como dotar de equipamiento, como son: camionetas pick up equipadas como patrulla, motocicletas equipadas como patrulla, radios portátiles Tetra y cascos y chalecos balísticos.

Este es el primer fondo estatal que se ha conformado en el país destinado a fortalecer a las corporaciones policiales municipales, y se compone de recursos 100 por ciento estatales. Cada año, desde 2019 a 2023 se han otorgado 200 mdp, por lo que suman 1,000 millones invertidos, siendo que su asignación se realiza con base a criterios de distribución y cumplimiento de los compromisos en materia de seguridad pública por parte de los municipios del Estado.

Por su parte, los municipios que se adhieren al Fondo deberán aportar la proporción del 20 por ciento de la cantidad del recurso estatal asignado para apoyar la dignificación salarial de sus propios integrantes policiales. Además, con las aportaciones municipales se ha fortalecido el desempeño y la calidad de vida de las y los policías y sus familias, a través de un salario digno y competitivo, la homologación y restructuración salarial, el establecimiento de programas de mejoras y la creación de plazas.

5 Matriz de Indicadores de Resultados

5.1. Introducción

El estado de Guanajuato implementa el Modelo de Gestión para Resultados (GpR) con el propósito de generar valor público mediante la definición de prioridades claras, la orientación hacia un enfoque en los resultados y el desarrollo de una visión de largo plazo. Para cumplir con este propósito, uno de los componentes clave del Modelo es el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), el cual tiene como objetivo mejorar la calidad del gasto público a través de mejores asignaciones de recursos, consistentes con objetivos políticos y sociales, y al mismo tiempo, lograr una mayor eficiencia en su uso.

Ante estos objetivos, el Presupuesto Basado en Resultados utiliza Programas Presupuestarios dirigidos a la atención de necesidades específicas de la ciudadanía y como categoría programática para organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, estableciendo objetivos, metas e indicadores para los ejecutores del gasto y así contribuir al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

El instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas Presupuestarios es la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La MIR es el resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), y permite:

- Establecer los objetivos del Programa Presupuestario
- Identificar la alineación a los instrumentos de planeación de orden superior
- Incorporar indicadores que miden los objetivos
- Identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores
- Describir los bienes y servicios que se entregarán a la sociedad, así como los procesos y proyectos para producirlos
- Establecer supuestos sobre los riesgos que pueden afectar el desempeño del programa

5.2. Marco Jurídico

Guanajuato cuenta con un sólido marco jurídico en materia de planeación que ha posibilitado la estructuración de un Sistema Estatal de Planeación vanguardista, ágil y eficiente, con apego a las pautas de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia Constitución Política para el estado de Guanajuato:

El Estado organizará un sistema de planeación democrático del desarrollo social que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación (Art. 26, CPEUM).

El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social (Art. 14, CPEG).

Estos principios jurídicos se materializan en la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato y su Reglamento. En su contenido establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal

de Planeación, así como las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad (art.1, LPEG).

De acuerdo con esta ley, la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas. Estos fijarán las prioridades, objetivos, metas, estrategias, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado (art.4, LPEG). El Sistema de Planeación considera dentro la estructura de instrumentos de planeación al Programa de Gobierno (art.24, LPEG, fracción I, apartado b, LPEG):

El Programa de Gobierno es el instrumento de planeación de mediano plazo que contendrá los objetivos, estrategias y metas que sirvan de base a las actividades del Poder Ejecutivo, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo (art.26, LPEG).

Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato señala como contenido mínimo del Programa (art.52, RLPEG) un diagnóstico derivado de las principales problemáticas y oportunidades de desarrollo definidas en el Plan Estatal de Desarrollo; la congruencia de objetivos y estrategias con los instrumentos de planeación, los programas, proyectos y acciones derivados para su instrumentación, las metas para la atención en el mediano y corto plazo; y los lineamientos generales para la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Programa de Gobierno del Estado.

5.3. Marco normativo

El modelo de Gestión para Resultados en Guanajuato ha sido desarrollado con base en instrumentos normativos federales y estatales. En el ámbito federal, dichos instrumentos son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala los principios bajo los cuales se administrarán los recursos económicos: eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En la Ley General de Contabilidad Gubernamental se formaliza los lineamientos sobre los indicadores para la medición de los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, a efecto de armonizar los mecanismos para establecer los indicadores mediante los cuales se llevará a cabo la medición de avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos.

En la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se define que los criterios para poder transferir los recursos públicos federales hacia las Entidades Federativas y Municipios son: a) evaluación de las Entidades con recursos públicos ejercidos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, realizados por instancias técnicas independientes y b) envío de los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos establecidos en la misma Ley.

En el ámbito estatal, el Modelo de Gestión para Resultados tiene como fundamentos normativos la Constitución Política del estado de Guanajuato, la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato, Ley de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato, Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos y la Ley del Presupuesto General de Egresos.

La Constitución Política del estado de Guanajuato, en su artículo 14, establece que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y velará por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, velando que los instrumentos de planeación observen dicho principio.

Por su parte, la Ley de Planeación para el estado de Guanajuato señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en la Ley, los cuales fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado, y responderá a los principios de promoción del desarrollo integral del Estado y sus municipios con visión de corto, mediano y largo plazo, consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno, la mejora continua de la administración pública estatal y municipal, y el uso racional de los recursos naturales y del territorio del estado.

Por otra parte, en la Ley de Fiscalización Superior del estado de Guanajuato establece las bases para la función y organización de la fiscalización, así como las competencias de la Auditoría Superior del estado de Guanajuato, entre ellas: Fiscalizar la gestión financiera de los sujetos de fiscalización, a través de sus cuentas públicas y Practicar auditorías de desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas estatales y municipales.

En la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos se establecen las bases generales para el ejercicio y control del gasto público, la formulación de las leyes de ingresos y de los presupuestos de egresos del Estado y para los Municipios, y la regulación de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera. En el capítulo séptimo de la Ley se establecen las competencias y atribuciones para la evaluación y resultados del ejercicio del gasto, así como la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño para el adecuado ejercicio del gasto público y medición de la eficacia, eficiencia y economía en la obtención de resultados en la Administración Pública Estatal.

Por último, en la Ley del Presupuesto General de Egresos se establecen los principios del ejercicio del gasto público: priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social; garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población, identificación de la población objetivo; consolidad la estructura presupuestario que facilite la ejecución de los programas; y afianzar un presupuesto basado en resultados.

5.4. Matriz de involucrados

Se definen los grupos interesados en la atención del problema, derivado de la identificación de estos grupos también se deben identificar el problema asociado, sus intereses, sus requerimientos y las estrategias de atención.

Grupo	Actores	Posición ante la Intervención	Grado de Involucramiento	Requerimientos o Expectativas
Federal	• Fiscalía General de la República. • Guardia Nacional. • Secretaría de la Defensa Nacional. • Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Apoyo	Alto	• Fortalecer la coordinación con las instancias federales. • Incremento del apoyo presupuestal.

Estatal	• Poder Judicial • Fiscalía Estatal • Protección Civil • INFOSPE • C5i • SESESP	Apoyo	Alto	• Proporcionar capacitación y profesionalización a los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado, así como de los integrantes policiales en activo de las instituciones policiales del Estado. • Otorgar las condiciones de procesos de infraestructura para la formación policial. • Fortalecer la coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.
Municipal	• Sistema de Seguridad Pública Municipal (Policía Municipal, Centros de Comunicaciones, Tránsito municipal, Etc.)	Apoyo	Alto	• Mayor coordinación con las instancias municipales. • Recibir capacitación bajo el modelo óptimo policial • Contar con el equipo de seguridad suficiente y de vanguardia para realizar las tareas de seguridad y vigilancia encomendadas.
Población guanajuatense/ visitantes nacionales y extranjeros	• Sociedad Civil	Apoyo	Alto	• Mayor involucramiento en temas de prevención de la violencia y la delincuencia. • Adoptar la cultura de la denuncia ante las autoridades competentes, con el fin de contribuir a la disminución de la incidencia delictiva.

La Matriz de involucrados apoya en la focalización del problema, para de esta manera incorporar los requerimientos de cada grupo que se interesa en la atención del problema o bien se ve afectado por el mismo.

5.5. Árbol de Problemas

Efectos	Condiciones de inseguridad que impliquen un riesgo para la población y visitantes.	Operación ineficaz por falta de coordinación entre cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Población desprotegida ante actos delictivos por falta de presencia policial.	Vulnerabilidad de los integrantes de las corporaciones de seguridad ante la delincuencia por falta de equipo adecuado.
	Inadecuada capacidad de respuesta de los operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipales ante las emergencias.	Imposibilidad para identificar a las personas pertenecientes a las instituciones de seguridad pública que incurran en actividades ilícitas.

	Nulos resultados en la operatividad que garantice la seguridad y atención de emergencias de la ciudadanía.	Infraestructura no adecuada para operar la tecnología de vanguardia en comunicación, monitoreo y vigilancia.
	Instituto de Formación imposibilitado para la impartición de la capacitación y evaluación del personal policial.	Integrantes de la corporación de seguridad pública rezagados en técnicas de actuación policial de vanguardia.
	Integrantes de la corporación de seguridad pública con un bajo desempeño en la atención adecuada de su función.	Integrantes de la corporación de seguridad publica susceptibles a cometer actos que violen los derechos humanos y perspectiva de género de la ciudadanía.
	Decremento en el número de integrantes de corporaciones de seguridad pública activos para tareas de seguridad y vigilancia.	Cuerpos de seguridad vulnerables y poco confiables para los habitantes y visitantes.
AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE GUANAJUATO Y SUS VISITANTES.		
Causas	Operativos policiales insuficientes.	Endebles mecanismos o estrategias de coordinación entre cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Insuficiencia de integrantes en los cuerpos de seguridad pública.	Equipo de seguridad obsoleto e insuficiente para realizar las tareas de seguridad y vigilancia.
	Capacitación insuficiente e ineficaz de operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipal.	Inexistencia de una base de registros de personas pertenecientes a instituciones de seguridad pública.
	Deficiente coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.	Falta de infraestructura para la operación de la tecnología que despliegue sistemas de comunicación, monitoreo y vigilancia.
	Deficiente Infraestructura y equipamiento del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado.	Falta de capacitación y evaluación de los conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas básicas del personal operativo de las instituciones de seguridad pública.
	Insuficiente formación inicial (básica) de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado y falta de formación continua (actualización y especialización) de los integrantes policiales en activo.	Falta de capacitación en los protocolos de actuación apegados a los derechos humanos y perspectiva de género.
	No se cuenta con el 100% de integrantes de las corporaciones de seguridad pública con certificado único policial.	Retraso en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal policial estatal y municipal.

5.6. Árbol de Objetivos

Fines	Población y visitantes con mejores condiciones de seguridad.	Operación eficaz en coordinación entre cuerpos policiales de los distintos órdenes de gobierno
	Población se encuentra protegida ante actos delictivos por presencia de presencia policial	Integrantes de corporaciones de seguridad protegidos ante la delincuencia por el equipo adecuado.
	Operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipales en temas de manejo de tecnología, debidamente capacitados para la correcta interpretación y aplicación de los protocolos de atención.	Identificar mediante la base los registros de personas pertenecientes a instituciones de Gobierno del estado y municipios que realizan labores de seguridad pública, en caso de realizar actividades ilícitas.
	Obtención de resultados en la operatividad que garantice la seguridad y atención de emergencias de la ciudadanía.	Infraestructura adecuada para la operación de la tecnología desplegada para la comunicación, monitoreo y vigilancia
	Instituto de capacitación cuenta con la infraestructura adecuada para ofrecer los programas de capacitación a los	Aspirantes e integrantes de corporaciones de seguridad pública con formación y capacitación para atender de manera adecuada los requerimientos de seguridad y vigilancia.

	integrantes de las corporaciones de seguridad en sus distintos programas de capacitación	
	Se cuentan con el equipamiento adecuado para llevar a cabo los programas de capacitación que requieren los integrantes de corporaciones en formación inicial o continua	Los integrantes de corporaciones de seguridad pública aplican los protocolos de actuación con atención al debido proceso y respeto a los derechos humanos.
	Los cuerpos policiales cuentan con integrantes que tienen Certificado Único Policial y son integrantes confiables, con perfiles idóneos, lo que contribuye a elevar la confianza en los integrantes de las corporaciones policiales	Evaluaciones de control de confianza aplicadas de manera oportuna al personal policial estatal y municipal.
AUMENTO EN LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS HABITANTES DE GUANAJUATO Y SUS VISITANTES		
Medios	Operativos policiales suficientes y eficaces en el territorio del Estado	Mecanismos o estrategias de coordinación sólidos entre cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno.
	Suficientes integrantes de corporaciones de seguridad pública.	Equipo de seguridad suficiente y de vanguardia para realizar las tareas de seguridad y vigilancia.
	Ofrecer capacitación de operadores y supervisores de los Centros de Emergencia 911 estatal y municipales.	Fortalecer la coordinación operativa para seguridad y emergencia de los tres ámbitos de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i.
	Robustecer y mantener actualizada la base de registros de personas pertenecientes a instituciones de Gobierno de estados y municipios que realizan labores de seguridad pública.	Mejorar y fortalecer la infraestructura para la operación de la tecnología desplegada para la comunicación, monitoreo y vigilancia
	Mantener y fortalecer la infraestructura del Instituto, a fin de ofrecer las capacitaciones en condiciones adecuadas para los integrantes de corporaciones de seguridad pública.	Dotar de formación, capacitación y profesionalización de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado, así como de los integrantes en activo de las instituciones policiales del Estado.
	Dotar de equipamiento adecuado al Instituto para llevar a cabo los programas de capacitación que requieren los integrantes de las corporaciones en formación inicial o continua.	Capacitación en protocolo de actuación policial en materia de violencia de género, así como en derechos humanos a los integrantes de corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.
	Contar con el 100% de integrantes de seguridad pública con Certificado Único Policial.	Implementar programa anual de evaluaciones de control de confianza a personal policial estatal y municipal.

5.7. Indicadores y Metas de la MIR 2019- 2022

COMPONENTE	INDICADOR	LÍNEA BASE 2018	CIERRE 2019	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022
Patrullajes y operativos de seguridad pública realizados.	Porcentaje de operativos aéreos realizados en relación a los programados	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos terrestres realizados en relación a los programados	100	100	100	100	100

	Porcentaje de operativos interinstitucionales realizados en relación a los programados	100	100	100	100	100
Patrullajes y operativos de seguridad pública realizados.	Porcentaje de operativos intermunicipales realizados en relación a los programados.	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos interestatales realizados en relación a los programados.	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operativos en eventos públicos realizados en relación a los programados.	100	100	100	100	100
	Porcentaje de atención a operativos de prevención y vigilancia de la policía estatal.	100	100	100	100	100
Servicios de seguridad, vigilancia, custodia y resguardos realizados.	Porcentaje de operativos de custodia y resguardos realizados en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal en relación a los programados.	100	100	100	100	100
	Porcentaje de elementos de seguridad pública con equipo adecuado en relación a los programados.	100	100	100	100	100

COMPONENTE	INDICADOR	LÍNEA BASE 2018	CIERRE 2019	CIERRE 2020	CIERRE 2021	CIERRE 2022
Corporaciones policiales son fortalecidas mediante equipo e infraestructura policial.	Porcentaje de apoyos realizados a corporaciones municipales en relación a los programados.	100	100	100	100	100
La coordinación operativa para seguridad y emergencia de	Porcentaje de mantenimientos efectuados a la infraestructura, en	100	100	100	100	100

los tres órdenes de Gobierno a través de la tecnología y modelo operativo del C5i es fortalecida.	relación a los solicitados.					
	Porcentaje de personas en tareas de seguridad pública registrados en relación a la plantilla	100	100	100	100	100
	Porcentaje de operadores y supervisores que acreditan su capacitación en relación al total atendido	100	100	100	100	100
	Porcentaje de acciones coordinadas en relación a los requerimientos solicitados de atención	100	100	100	100	100
	Porcentaje de incidentes atendidos con información de las diferentes tecnologías de información y comunicaciones	100	100	100	100	100

6 Glosario de términos

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Integralidad. El Estado, en sus distintos órdenes de gobierno desarrollará políticas públicas integrales eficaces para la prevención de la violencia y la delincuencia, con la participación ciudadana y comunitaria;

Intersectorialidad y transversalidad. Consiste en la articulación, homologación y complementariedad de las políticas públicas, programas y acciones de los distintos órdenes de gobierno, incluidas las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, las niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo;

Trabajo conjunto. Comprende el desarrollo de acciones conjuntas entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, de los diferentes sectores y grupos de la sociedad civil, organizada y no organizada, así como de la comunidad académica de manera solidaria, para que contribuyan a la prevención social de la violencia y la delincuencia y al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad;

Continuidad de las políticas públicas. Con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos, a través del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria, asignación de presupuesto, el monitoreo y la evaluación;

Interdisciplinariedad. Consiste en el diseño de políticas públicas tomando en cuenta conocimientos y herramientas de distintas disciplinas y experiencias nacionales e internacionales;

Diversidad. Consiste en considerar las necesidades y circunstancias específicas determinadas por el contexto local territorial, el género, la procedencia étnica, sociocultural, religiosa, y las necesidades de grupos vulnerables o en riesgo, mediante la atención integral diferenciada y acciones afirmativas;

Proximidad. Comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios; y

Academias: las instituciones de formación, capacitación y de profesionalización policial;

Consejo Estatal: el Consejo Estatal de Seguridad Pública;

Instituto: el Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado;

Programa Rector: el conjunto de contenidos encaminados a la profesionalización de los integrantes de las Instituciones Policiales previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública;

Sistema: el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Secretaría: la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.

Secretariado. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.